



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 203

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 10

celebrada el lunes, 2 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa (Díez Moreno) para informar sobre:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — El Plan director de infraestructuras. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000079) | 6086 |
| — Política a seguir por la Gerencia de Infraestructura de Defensa y resultados obtenidos hasta hoy, con especial referencia a Galicia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000042) | 6086 |
| — La situación presente y planes de futuro del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000030) | 6103 |

Preguntas:

— Del señor Castillo Jaén (Grupo Parlamentario Socialista), sobre repercusión para el Ministerio de Defensa de la nueva situación de la Empresa Nacional Santa Bárbara. (Número de expediente 181/000073)	6110
— Del mismo señor diputado, sobre planes acerca del edificio del Hospital Militar de Granada. (Número de expediente 181/000075)	6112
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Parlamentario Socialista), sobre proyectos relativos al Hospital Militar de Granada. (Número de expediente 181/000222)	6112

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (DÍEZ MORENO) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000079.)**
- **POLÍTICA A SEGUIR POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA Y RESULTADOS OBTENIDOS HASTA HOY, CON ESPECIAL REFERENCIA A GALICIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000042.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Se abre la sesión.

Conforme al orden del día, el cual estoy seguro que han recibido todos ustedes con antelación, hoy comparece en esta Comisión el señor Díez Moreno, secretario de Estado de Defensa. Se han solicitado tres comparecencias, habiéndose acordado agrupar los números 1 y 3, puesto que están relacionadas, y la número 2 se celebrará a continuación. Les recuerdo la dinámica del debate. En primer lugar, intervendrá el compareciente; a continuación, los peticionarios de la comparecencia y después, de menor a mayor, los grupos que quieran fijar su posición. Así pues, para no perder más tiempo, voy a dar la palabra al señor secretario de Estado para que informe acerca de los siguientes puntos: sobre el Plan director de infraestructuras, solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista, y sobre la política a seguir por la Gerencia de Infraestructura de Defensa y los resultados obtenidos hasta hoy, con especial referencia a Galicia, a solicitud del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Díez Moreno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Buenas tardes, señorías. Como siempre, es un honor comparecer ante la Comisión de Defensa, en este caso para explicar y debatir una parte muy importante de la política de Defensa, como es la política de infraestructuras. Agradezco que se hayan acumulado dos de las comparecencias, ya que creo que la política de infraestructuras que pretende llevar a cabo y ejecutar el Ministerio de Defensa no se podría entender si no tuviéramos en cuenta lo que es la actuación de la Gerencia de Infraestructuras. Puede incluso decirse que debe distinguirse desde el principio claramente lo que es una política de gestión de lo que es una política de realización de infraestructuras. En torno a estos dos polos quiero articular mi intervención empezando por la explicación del Plan director de infraestructuras. En esta explicación pretendo abordar las siguientes cuestiones: en primer lugar, la conexión del Plan director de infraestructuras con lo que es la política de infraestructuras del departamento; en segundo lugar, establecer qué criterios inspiran la política de infraestructuras; en tercer lugar, cuáles son las prioridades y los objetivos que están conformados e incluidos en el plan director; en cuarto lugar, el escenario en que se mueve el Plan director de infraestructuras; en quinto lugar su contenido y, finalmente, haré una breve referencia a lo que es el instrumento más importante de su ejecución, como es el plan anual de infraestructuras. El contenido de mi intervención girará en torno a estos seis puntos.

No es necesario ocupar mucho tiempo para decir que la política de defensa en este momento tiene como máxima prioridad la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. De esta prioridad se deducen bastantes consecuencias. Una de ellas es la racionalización, que en concepto abstracto puede significar muchas cosas, pero aplicado a la realidad significa que tenemos que racionalizar para profesionalizar nuestras Fuerzas Armadas, nuestras estructuras organizativas, nuestras estructuras territoriales y nuestras infraestructuras. Aparece así, por tanto, la política de infraestructuras como una política que tiende a adecuar las actuales

infraestructuras a las necesidades derivadas de un ejército profesional, y en esta adecuación se desenvuelven, se vacían y se desarrollan todo lo que son los proyectos y la configuración del Plan director de infraestructuras. La propia Directiva 1/2000, de defensa nacional, establece claramente que en esta política de racionalización, elevada a criterio básico, una parte muy importante es precisamente la política de infraestructuras. Cuando hablamos de infraestructuras en defensa, ¿de qué estamos hablando realmente? Permítanme SS.SS. que les dé algunos datos.

El Ministerio de Defensa tiene un patrimonio —atención, es un patrimonio del Estado afecto a Defensa; en principio, no es un patrimonio del que sea propietario o titular dominical el Ministerio de Defensa; es un patrimonio del Estado afecto a los fines de defensa, en su mayor parte— con aproximadamente 1.500 millones de metros cuadrados. El Ejército de Tierra tiene adscritas 1.496 propiedades, la Armada tiene adscritas más de 400 propiedades, el Ejército del Aire, 355 propiedades, el Ministerio como órgano central tiene 107 y la Gerencia de Infraestructura está en este momento gestionando posibilidades de cesión de bienes inmuebles en torno a los 500 —500 expedientes se están tramitando en este momento en la Gerencia—. Para desarrollar estas cifras les diré que tenemos 62 campos de maniobras, 36 bases aéreas, 40 centros docentes, 48 polvorines, 260 acuartelamientos, 198 estaciones de transmisiones, 11 fábricas de armas y pólvoras, cinco arsenales, 71 baterías, 146 inmuebles destinados a viviendas, 31 hospitales y centros sanitarios, 83 residencias, 22 centros culturales y deportivos, 13 colegios e institutos, 17 iglesias y capillas y hasta 1.290 bienes más entre almacenes, viales, solares, edificios para archivos, edificios—sede de capitánías, antiguos gobiernos militares, delegaciones de Defensa, castillos, depósitos, antiguos fuertes, muelles, observatorios, parques, cementerios. Perdónenme, pero quería que SS.SS. supiesen de qué estamos hablando. **(Rumores.— La señora García Manzanares: Lo podíamos vender.)** Gran parte de ello, señorías. Por tanto, creo que quedan suficientemente claras las razones por las que he comenzado diciendo que la política de infraestructuras trata de adecuar las mismas a las necesidades de un ejército profesional; indudablemente, exceden de esas necesidades.

Tenemos nada menos que 43 bienes declarados de interés cultural, sobre los que debemos realizar una especial política de protección. Cuatro están en Madrid, seis en Castilla y León, tres en Castilla-La Mancha, ocho en Cartagena —no en vano saben de dónde es el ministro— tres en Valencia, cinco en Andalucía, tres en Galicia, tres en Ceuta, dos en Aragón, dos en Baleares, tres en Canarias y uno en Extremadura. Pues bien, pretendemos abordar la política de infraestructuras para adecuarlas, siguiendo las líneas de la Directiva de defensa nacional 1/2000, a las necesidades

de un nuevo ejército profesional. En resumen, nuestras Fuerzas Armadas profesionales a partir del 1 de enero del año 2002 necesitan unas infraestructuras más modernas, exigen una mejora de la calidad de vida especialmente en los establecimientos donde hay alojamientos de tropa y marinería. Por otro lado, es precisa una mejor infraestructura de apoyo para un material y un armamento cada vez más sofisticado y moderno y unas infraestructuras que estén además orientadas a mejorar la gestión medioambiental, puesto que en gran parte de estos bienes que les acabo de citar —aproximadamente 922 fincas rústicas— nos hemos impuesto especiales medidas de protección del medio ambiente. Para gestionar todo este complejo mundo hemos aprobado el día 9 de enero el Plan director de infraestructuras, que abarca el período 2000-2005. Las fuentes en las que se inspira este plan director son el decreto que regula la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, que encomienda a la Secretaría de Estado la preparación, dirección y desarrollo de la política de infraestructuras del departamento; además, nos apoyamos en textos tales como el Código Civil, que en uno de sus preceptos establece como bienes de dominio público los castillos y demás instalaciones destinados a la defensa nacional; en la Ley de Patrimonio del Estado, que se nos aplica con carácter supletorio; en las normas reguladoras de la Gerencia y, desde el punto de vista político, en la Directiva de defensa nacional 1/2000, ya citada varias veces. Quiero advertir que este plan director no es el objetivo de la política de infraestructuras, sino el instrumento de la misma. Por tanto, tiene un señalado carácter instrumental y hemos tenido en cuenta en su elaboración las misiones que la defensa española debe cumplir y también y muy especialmente —como es obvio— los recursos económicos de que disponemos.

Paso a continuación a señalar cuáles son los criterios generales que inspiran la política de infraestructuras. Casi se deducen de lo que he dicho hasta ahora, pero intento resumirlo y concretarlo. En primer lugar, debemos orientar el esfuerzo inversor al logro de una infraestructura que dé respuesta a las nuevas necesidades de las Fuerzas Armadas. Es tal vez el criterio más genérico y principio más general. En segundo lugar, debemos adecuar la capacidad e infraestructura del apoyo a la fuerza, concentrando instalaciones, recursos y servicios. En tercer lugar, vamos a impulsar al máximo el modelo de gerencia, de manera que la Gerencia de Infraestructura pueda disponer de aquellos bienes que no son necesarios para los fines de la defensa en un ejército profesionalizado. A ello me referiré más adelante al realizar la comparecencia sobre la Gerencia de Infraestructura. En cuarto lugar, queremos un máximo aprovechamiento de la infraestructura existente con abandono —a veces obligatorio— de las instalaciones inadecuadas o que no sirvan a los nuevos fines de la defensa nacional. En quinto lugar, queremos un esce-

nario en que se alcance un mayor equilibrio entre recursos de inversión y sostenimiento de la misma. En muchas ocasiones se olvida a veces el sostenimiento especialmente difícil en inmuebles complejos o en armamento también sofisticado. En sexto lugar, ya he aludido a la calidad medioambiental de nuestras instalaciones. En séptimo lugar, queremos reforzar nuestra cooperación con organismos públicos que tengan relación con toda nuestra actuación. En octavo lugar, queremos garantizar la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural de carácter inmobiliario de las Fuerzas Armadas —les he dicho que hay 43 bienes de interés cultural—.

En noveno lugar, queremos promover una utilización conjunta de instalaciones, fenómeno que se está produciendo en algunos casos, como luego mencionaré, y, finalmente, queremos adecuar la estructura logística a acuerdos de carácter interoperativo, no solamente entre los ejércitos o cuarteles generales de nuestro país, sino también con los países miembros de las organizaciones militares en las que estamos inscritos y con las que participamos en misiones comunes.

¿Cuáles son las prioridades de este Plan director de infraestructuras? La primera es mejorar la calidad de vida de la tropa y marinería profesional. Es la gran prioridad. Un ejército profesional no puede responder a las instalaciones existentes en algunos lugares, porque no sólo debemos captar a este ejército profesional, y en ello estamos, sino que debemos hacer cuanto sea posible por retenerlo, y en esta retención su calidad de vida, sus instalaciones y el lugar donde vivan y donde desempeñen su misión son fundamentales. La segunda prioridad es racionalizar la utilización del patrimonio de Defensa concentrando unidades, instalaciones y recursos disponibles. En tercer lugar, queremos modernizar la infraestructura de apoyo al nuevo armamento y material, al armamento del que queremos dotar a nuestras fuerzas profesionales. Finalmente, queremos mejorar las condiciones ambientales. Estas prioridades no son una mera declaración teórica; son las que inspiran la selección de los proyectos y de las obras y la dedicación de los recursos. Cada una de ellas podría ser objeto de un desarrollo pormenorizado, pero considero que con su simple enunciado SS.SS. pueden comprender perfectamente cuál es su alcance.

Hemos hablado hasta ahora de criterios generales y de prioridades; vamos ahora con el escenario económico del Plan director de infraestructuras. El plan director, por supuesto, tiene su fuente fundamental de financiación en los presupuestos del Ministerio de Defensa, concretamente en el subprograma 213 AU 650, que se titula “modernización de las Fuerzas Armadas e infraestructuras”, y en el subprograma 214 A2 212, que se titula “conservación de edificios e instalaciones”. También tenemos una fuente de financiación en los recursos procedentes de la Gerencia de Infraestructura. Los recursos de esta Gerencia no sólo se dedican a la adqui-

sición de armamento sino también a obras de infraestructura, y está surgiendo en estos momentos una tercera fuente posible, que es la resultante de la enajenación de viviendas que está llevando a cabo el Invifas. La resultante de estas enajenaciones y de esta operación irá prácticamente íntegra destinada a la mejora de la calidad de nuestras Fuerzas Armadas, de nuestra tropa y marinería. Por tanto, el Plan director de infraestructuras no contempla en su escenario económico los ingresos procedentes del Invifas, ya que este plan ha sido elaborado con anterioridad, aunque ha sido aprobado en enero del presente año.

Para el período 2001/2005 el plan de infraestructuras contempla unos gastos que alcanzan la cifra de 193.673 millones, lo que da una media de 40.000 millones por año. De esta cifra se dedican a gastos de inversión 107.611 millones y a gastos de mantenimiento 84.064 millones. Tal vez un dato interesante pueda ser que esta cantidad se distribuye entre el órgano central, incluido el Estado Mayor de la Defensa, con 22.777 millones; el Ejército de Tierra, que es el que, como es lógico, posee un patrimonio mayor, con 89.148 millones; la Armada, con 30.116 millones, y el Ejército del Aire con 51.632 millones. Como estamos hablando de un plan director de 2001 a 2005, es evidente que todas estas cifras y asignaciones están supeditadas a las cantidades definitivas que cada año fijen los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, el plan, como es propio de la naturaleza de este tipo de documentos, tiene previsiones que después deben materializarse o concretarse en los respectivos Presupuestos Generales del Estado.

¿Cuál es el contenido del plan? El plan tiene dos partes, una memoria, donde se analizan los antecedentes históricos de la política de infraestructuras, el objeto, la cobertura y el alcance del plan; los factores generales de carácter económico, orgánico, patrimonial, tecnológico y de acción conjunta que han incidido en su elaboración; el escenario patrimonial, teniendo en cuenta las modificaciones del modelo territorial de nuestras Fuerzas Armadas, entre otras incluidas en el plan Norte, pero que afectan de manera muy distinta a cada uno de los tres cuarteles generales; el escenario económico y factores para la asignación de recursos, fundamentalmente de carácter económico y político. Por último, el plan señala las prioridades a que antes me he referido.

Tal vez les resulte interesante a SS.SS. conocer cuáles son, dentro de la segunda parte del plan, es decir, en el cuadro de inversiones, las que considero más destacables. Las he clasificado según pertenezcan al órgano central o a cada uno de los cuarteles generales. Dentro del órgano central, del Ministerio, y atendiendo a la prioridad de la calidad de vida, destaco el programa de actuaciones en infraestructuras en los acuartelamientos de la Guardia Real. En la prioridad concentraciones de unidades, centros y dependencias, destaco el traslado del polígono de experiencias de Carabanchel a la fábrica nacional de La Marañosa, así como la concentración

de los polígonos de experiencias Costilla y González Hontoria en el llamado centro de ensayo de Torregorda, en San Fernando (Cádiz); también, el traslado de las unidades actualmente ubicadas en el edificio Telémaco —edificio de oficinas con un arrendamiento muy alto—, así como el traslado del Archivo militar central al acuartelamiento Infante don Juan, en el paseo Moret, y el plan de establecimientos disciplinarios militares conjuntos de las Fuerzas Armadas, así como el plan de concentración de centros docentes dependientes de la Dirección General de Reclutamiento, que incluye la creación de una Escuela central de idiomas. En la prioridad de modernización, destaco como inversiones significativas las destinadas al sistema de mando y control, al programa Santiago; los centros de investigación y desarrollo dependientes de la Dirección General de Armamento y la modernización de la estructura periférica del Ministerio de Defensa. Finalmente, en los planes de medio ambiente están previstas actividades relacionadas con el saneamiento y calidad de las aguas, gestión de residuos, implantación de sistemas de gestión medioambiental, etcétera.

En el Ejército de Tierra, destaco como proyectos en materia de calidad de vida la nueva base de la Brigada Paracaidista de Paracuellos, así como nuevas instalaciones, como la base de El Empecinado, en Valladolid; como plan de concentración de centros, el que afecta a las unidades de montaña en el acuartelamiento de San Bernardo, en Jaca, a la concentración de las unidades de la zona militar de Canarias en la base Alemán Ramírez, y a la concentración en la base Alfonso XIII, en Melilla, de gran parte de los acuartelamientos diseminados por la ciudad. Dentro del plan de modernización, citaré la de las bases de Botoa, en Badajoz; Cerro Muriano, en Córdoba; el Goloso, en Madrid; General Ricardos, en Zaragoza, y Viator, en Almería, donde se encuentra la Legión.

La Armada quiere impulsar prioritariamente todas las estructuras de alojamientos en bases, arsenales y acuartelamientos, teniendo en cuenta las específicas características de la marinería, cuyos servicios en gran parte los prestan en el mar, y en su plan de calidad de vida da prioridad a los centros de enseñanza y formación y a los acuartelamientos en bases y arsenales. Destaco el plan director de la Brigada de Infantería de Marina, el anterior Tercio de la Armada con sede en San Fernando; también, dentro del plan de concentración, el traslado del parque de automóviles de Madrid a las instalaciones de la Armada en Manoteras y el traslado de la factoría de subsistencias y taller de óptica, ambos en Cartagena, a las instalaciones que la Armada posee en la Algameca. Dentro del plan de modernización, destaco las nuevas unidades de fuerza naval, con especial relevancia en las fragatas F-100 y cazaminas clase Segura, que obliga a invertir en las instalaciones de apoyo pertinentes, y un plan de muelles en Cartagena, para remodelar las fosas de atraque de submarinos.

Finalmente, en el Ejército del Aire, destaco los proyectos de alojamientos, como en todos los cuarteles generales, de la tropa profesional, el traslado de La Maestranza aérea de Sevilla, en la zona militar del aeropuerto de San Pablo, el programa Simca —sistemas de mando y control aéreo—, consistente en la nueva construcción o reforma de los escuadrones de vigilancia aérea, los famosos EVA, y asimismo la modernización de las bases aéreas más importantes, fundamentalmente Torrejón, Zaragoza y Morón, y la modernización de los centros de formación.

Como SS.SS. pueden comprobar, solamente esta pequeña cita —es pequeña en relación con la cuantía, aunque no por su calidad— pudiera llevar a la comprensión de lo que es el Plan director de infraestructuras en cuanto a la parte de inventario de obras, proyectos y programas a realizar.

Quiere decirse con ello que de aquí a 2005 sabemos lo que tenemos que hacer y el plan director incorpora lo que tenemos que hacer, pero, ¿cómo ejecutamos este plan director? Les dije que, en el último punto de mi exposición, quería hablarles de lo que es el plan anual de infraestructuras. El plan director, que abarca varios ejercicios, se descompone en dos tipos de documentos, el primero de los cuales es el plan anual de infraestructuras recomendado. Ello quiere decir que en agosto de cada año, tanto el Estado Mayor de la Defensa, como los centros del departamento ministerial, como los cuarteles generales remiten a la Dirección General de Infraestructuras los proyectos de obras o inversiones que deseen hacer transcurridos dos años. Una vez que se analizan estas propuestas y se estudia su viabilidad económica o su concordancia con las prioridades del plan director, se autoriza un documento que tiene carácter provisional y que sirve para elaborar lo que es el plan anual en sentido estricto, de manera que durante este tiempo permite la elaboración de los proyectos, el estudio de viabilidad económica, el cumplimiento de los requisitos municipales en materia de licencias, etcétera. Este documento permite, por tanto, que anualmente exista un plan de obras o de infraestructuras, desarrollo del plan director, de manera que en el año 2001, por ejemplo, sabemos exactamente cuáles son las obras que estamos ejecutando, que vamos a ejecutar y que han pasado por el tamiz de la aplicación de los criterios de selección del plan director y por el plan anual de infraestructuras recomendado. De esta manera y habida cuenta de que la tramitación no siempre es fácil por la lógica y legítima aspiración de cada cuartel general de aportar el máximo número de obras posibles y de realizar actividades dentro de sus instalaciones, tenemos que hacer una importante tarea de selección, porque es material y financieramente imposible abordar todas las propuestas que se nos hacen.

Con ello, señor presidente, considero expuesto, en sus líneas más generales, el Plan director de infraestructuras y paso, con su permiso, al segundo contenido

de la comparecencia, que se refiere a la política a seguir por la Gerencia de Infraestructura, con los resultados obtenidos y especial referencia a Galicia. En esta segunda parte, quiero abordar las siguientes cuestiones. En primer lugar, estableceré la conexión entre la actuación de la Gerencia y la política de infraestructuras, que prácticamente se puede deducir de cuanto dije anteriormente en relación con la conexión de la política de infraestructuras y la política de defensa en sentido amplio; en segundo lugar, me referiré a las características del patrimonio de defensa en conexión con lo que es la actuación de la Gerencia; en tercer lugar, a cómo actúa la Gerencia, cuál es su régimen legal, sus funciones y los principios de actuación; en cuarto lugar, informaré de cuáles han sido los resultados económicos obtenidos hasta este momento; en quinto lugar, citaré cuáles han sido los convenios más importantes que la Gerencia ha suscrito y, finalmente, haré la referencia anunciada a Galicia.

Vuelvo a insistir en la idea expuesta al principio de que una cosa es la política de infraestructuras del Ministerio de Defensa y otra la política de realización de operaciones; una cosa es la política de gestión y otra la política de ejecución. A la Gerencia le corresponde, precisamente, introducir en el mercado aquellos inmuebles que han sido declarados de no interés para la defensa y aporta con ello unos ingresos complementarios a los previstos en los Presupuestos Generales del Estado. Estos recursos van a ir destinados principalmente a armamento y material y, en segundo lugar, a infraestructuras. La actuación de la Gerencia tiene también una conexión estrecha con la Directiva 1/2000, de defensa nacional, en cuanto que forma parte de la política de racionalización de la defensa.

Las características fundamentales de ese patrimonio tan inmenso al que antes me he referido se pueden sintetizar en los siguientes elementos. La mayor parte de nuestro suelo inmueble es suelo rústico —casi un 93 por ciento—; por tanto estamos enfrentados a numerosas propiedades de escaso valor inmobiliario. Esta es la regla general predominante. Sin embargo, es cierto que en algunos casos existen inmuebles de un alto valor urbanístico, por haber quedado en el centro de las ciudades acuartelamientos que se construyeron en las afueras, como consecuencia de la expansión urbanística de gran número de ciudades en España. Otra característica de este patrimonio es su enorme dispersión geográfica, de manera que estamos en condiciones de sufrir la presión si no de todos los alcaldes de España sí de gran parte de ellos en relación con las instalaciones existentes en su término municipal. Por último, hay una característica no física sino jurídica, que deriva del título de propiedad al que antes me he referido. Muchas veces son bienes afectados del Patrimonio del Estado, que si se declaran innecesarios para la defensa, deben volver a dicha entidad. En otras ocasiones son bienes resultantes de expropiación forzosa, por lo que si se

declaran innecesarios para la defensa, el propietario expropiado está legitimado para ejercitar el derecho de reversión. En muchos casos, debido a la antigüedad de las propiedades, su titulación jurídica y su saneamiento jurídico y registral es costoso, porque ha de procederse a matriculaciones iniciales. En fin, que cada una de las operaciones que lleva a cabo la Gerencia no son siempre fáciles, porque debe enfrentarse a criterios tanto de tipo político como jurídico.

Dije antes que la Gerencia se regulaba por disposiciones contenidas en la Ley de Patrimonio del Estado, que se le aplica con carácter subsidiario, pero especialmente debe su régimen actual a la Ley 50/1998, la ley que acompañaba a la de presupuestos para el siguiente ejercicio, que en su artículo 71 otorga la actual configuración de la Gerencia. Es un organismo autónomo, con un régimen de autonomía, cuyos ingresos están afectados directamente a los fines de la defensa; por tanto no se ingresan en los Presupuestos Generales del Estado para fines generales, sino que son ingresos afectados. La Gerencia debe hacer una importante gestión urbanística y enfrentarse con mucha frecuencia a planes de ordenación y lleva fundamentalmente a cabo un proceso importante de enajenación. Sin embargo y a pesar de todo lo que he dicho hasta ahora, esto no supone un régimen excepcional en cuanto a los regímenes de los inmuebles de Patrimonio del Estado. Como he dicho, la Ley de Patrimonio del Estado se aplica a la actividad de la Gerencia y los procedimientos de enajenación regulados en la Ley de Patrimonio del Estado, tanto la subasta como la adjudicación directa, son los aplicables a la Gerencia de Infraestructura. La Gerencia cumple así unas funciones de enajenación de bienes muebles e inmuebles, de adquisición de infraestructuras o de armamento y material, de desarrollo de las directrices de la política de Defensa en materia de patrimonio y cumple también funciones relacionadas con la modificación de planes urbanísticos cuando sea adecuado y conveniente a los fines e intereses no solamente de la Gerencia sino también de la propia entidad local interesada.

Permítanme, señorías, que les haga una descripción muy somera de lo que tiene que hacer la Gerencia para proceder al cumplimiento de estas funciones, dado que es lo más conocido y lo que está con más frecuencia en los medios. En primer lugar, un determinado cuartel general tiene que declarar que un determinado bien es innecesario a los fines de la defensa, cuestión esta que se dice con mucha rapidez, pero que obliga a todo un proceso de examen y análisis dentro del respectivo cuartel general para ver si efectivamente ese bien inmueble es o no necesario a los fines de la defensa. Una vez declarado innecesario, el bien en cuestión debe ponerse a disposición de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por si algún otro organismo público pudiera pretenderlo o pudiese necesitarlo. Caso de que no sea así, se procede a la desafectación del bien

a los fines de la defensa y a su correspondiente adscripción a la Gerencia de Infraestructura. La Gerencia, con los bienes que le son adscritos, inicia el proceso de depuración jurídica: examina si está inscrito; examina si los lindes corresponden con la descripción; examina la naturaleza jurídica de los anteriores propietarios, si existen o no existen expropiados con posible derecho de reversión, etcétera. Una vez depurado todo esto, la Gerencia pone en venta el bien de que se trate, a subasta o negocia con una entidad territorial, que puede ser desde comunidad autónoma hasta ayuntamientos o provincias. Por tanto, los instrumentos que la Gerencia utiliza son tres fundamentalmente: la subasta, la venta directa en los casos previstos en la legislación de Patrimonio del Estado o el convenio.

Quiero llamar la atención de SS.SS. sobre la importancia de los convenios, que son el instrumento que estamos utilizando para poder coordinar los intereses del Ministerio de Defensa con los de las entidades territoriales afectadas. Sus señorías no desconocen que existen muchas peticiones de adscripción de cesión de bienes inmuebles a favor de determinados entes públicos para el cumplimiento de fines de interés general. El convenio es el medio que nos permite poder satisfacer o al menos coordinar esos intereses específicos, porque el convenio intenta incluir dentro del mismo no un bien concreto sino el conjunto de bienes que puedan radicar en un determinado municipio, de manera que siendo conscientes como somos de las dificultades financieras que no solamente afectan a Defensa sino a muchas entidades públicas, habrá operaciones donde lo que proceda será una pura y simple cesión gratuita, pero habrá otras operaciones en que Defensa pueda resarcirse de esta gratuidad de forma que al término de ejecución del convenio exista un equilibrio de prestaciones y contraprestaciones entre las partes firmantes. Repito, creo que el convenio es el instrumento más adecuado para poder coordinar estos intereses como procede en el Ministerio de Defensa. La Gerencia en su actuación en este ámbito se rige por estos tres principios. El primero es el de prioridad de los intereses de la defensa. Cuando una instalación o un bien siguen siendo necesarios a los intereses de la defensa, lo sentimos mucho, pero sobre ese bien no se puede negociar. En segundo lugar, acabo de decirlo, coordinar los intereses de Defensa con los intereses de la entidad territorial que desee la adscripción o cesión del reiterado bien. En tercer lugar, el intento de lograr a través del convenio un equilibrio financiero, de manera que no podamos ceder gratuitamente nada sin compensación, porque crearía un precedente que limitaría y dificultaría la continuidad de la política a través de la Gerencia de Infraestructura.

Antes de mencionarles los convenios más importantes que hemos firmado, cuya gran variedad y riqueza de contenido pueden comprender, permítanme, en cuarto lugar, hablarles de los recursos que hemos obtenido a través de la Gerencia. En el período de 1996 a

2000 han sido 86.393 millones de pesetas; de ellos, 20.097 por convenios, 55.388 por subastas y 10.907 por venta directa. Por tanto, en este período tenemos una media de ingresos de 17.278 millones de pesetas. En 1996-2000 se han firmado más de 80 convenios y los más importantes, según mi criterio, que es perfectamente discutible, son los siguientes: con la Xunta de Galicia, sobre el hospital militar de La Coruña; con la Mancomunidad de municipios del área metropolitana de Barcelona; con el Ayuntamiento de Murcia, sobre el cuartel de Jaime I; con la Junta de Castilla y León, sobre el hospital militar de Valladolid; con la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en relación con la zona militar de la Isleta; con el Ayuntamiento de Alicante, sobre el cuartel de Benalúa; con el Ayuntamiento de Lérida, sobre la meseta Gardeny; con la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre el hospital militar de Tenerife; con el organismo autónomo Parques Nacionales, sobre el parque nacional de Cabañeros; con el Ayuntamiento de Alcoy, sobre el cuartel del mismo nombre; con el Ayuntamiento de San Roque, sobre el acuartelamiento Diego Salinas; con la Generalidad de Cataluña, sobre el acuartelamiento Lepanto y con el Consorcio de Tablada, sociedad anónima, sobre terreros de la base aérea de Sevilla. Desde que ocupo mis actuales responsabilidades he firmado convenios con el Ayuntamiento de Córdoba, donde se incluyen todas las instalaciones existentes en la ciudad para lograr los fines de equilibrio financiero y patrimonial a que antes me refería, con el Ayuntamiento de Toledo, con la ciudad autónoma de Melilla el 12 de octubre del año pasado y con el Ayuntamiento de Zaragoza recientemente. Tenemos previsto en el año 2001 firmar convenios con los Ayuntamientos de Cádiz, San Fernando, Ferrol, Vigo, Ceuta y Salamanca, entre otros.

Paso finalmente a referirme a la especial incidencia de la actuación de la Gerencia en Galicia, dado que forma parte de la petición de comparecencia. Durante los ejercicios de 1996 al año 2000 hemos firmado convenios con el Ayuntamiento de La Coruña sobre la batería de costa B-8, con la Xunta de Galicia, como he mencionado antes, sobre el hospital militar de La Coruña, dos convenios con el Ayuntamiento de Orense 1997-1998, otro con la Xunta de Galicia sobre la Ayudantía de Marina de Marín, con el Ayuntamiento de La Coruña para el desarrollo del plan especial de reforma interior de "La Maestranza", con el Ayuntamiento de La Coruña en 1999 sobre cesión de inmuebles, con el Ayuntamiento de Sada relativo a la antigua Ayudantía militar de Marina y solar colindante, con el Ayuntamiento de Vigo sobre los cuarteles Barreiro y batería de La Guía y con el Ayuntamiento de Marín en relación con una parcela. Los ingresos obtenidos por la firma de estos convenios con Galicia en general, tanto comunidad autónoma como ayuntamientos, han sido 2.015 millones de pesetas, lo que supone un 10 por ciento sobre los 20.000 que hemos obtenido en convenios en

el resto del territorio nacional. Puedo especificar que se han realizado en este período 1996-2000 subastas adjudicadas en la Comunidad de Galicia que afectaban en el municipio de La Coruña a una parcela del polígono de Los Rosales, en el municipio del Ferrol a la antigua sede del destacamento de la compañía obra regional, también en el Ferrol a la Jefatura de intendencia o almacén local de intendencia, en el municipio de Oleiros, en La Coruña, a Punta de Seijoblanco en San Julián de Serantes, en Lugo a la residencia de oficiales, en Ferrol al cuartelillo del grupo táctico o cuartelillo de Cobac y al Gobierno militar, y en La Coruña los terrenos del acuartelamiento de San Amaro recalificados para enajenar. El importe de estas subastas ha sido de 2.556 millones de pesetas, que representa el 4,5 por ciento de los 55.000 millones en el resto del territorio nacional. Y finalmente como venta directa en el período 1996-2000, puedo citar dos ventas de parcelas en La Coruña, en el municipio de Puebla de Caramiñal en La Coruña, y en Lugo la granja de Garabelos; en total, 392 millones de pesetas. En el resto del territorio nacional han sido 10.907 los millones obtenidos por ventas directas en este período. ¿Qué haremos de aquí en adelante en relación con Galicia? Tenemos negociando con el Ayuntamiento de Pontevedra un convenio que afecta al cuartel de Campolongo en Pontevedra, un convenio relativo a una parcela de la escuela de transmisiones y guerra electrónica de la Armada en Vigo y una parcela del aparcamiento del antiguo hospital militar de Vigo. Con el Ayuntamiento de Lugo estamos negociando un convenio sobre una parcela del polvorín de Las Gándaras de Piñeiro, de una extensión de 100.000 metros cuadrados, así como la propiedad denominada cuartel de San Fernando. Con el Ayuntamiento del Ferrol tenemos en negociación un convenio muy importante por el número de propiedades a que afecta, la parcela La Casilla, un ex polígono de tiro en Catabois, la estación torpedoista de la Armada, campamento de Cobas, panteón militar, baterías de costa y antiaéreas, cuartelillo de marinería, etcétera. Esperamos que este convenio con el Ferrol pueda ser firmado en muy breves fechas o semanas. Hay también otros convenios en tramitación, otras enajenaciones, como en la provincia de Lugo, el campamento de San Cibrao, en el municipio de Bayona de Pontevedra una batería de costa, y en el municipio de Pontevedra el antiguo parque y talleres de automóviles del ejército en Poio.

Esta es, señor presidente, la información que he querido transmitir a la Comisión y me someto ahora gusto a cuantas consideraciones quieran hacerme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su excelente disposición y su completa información.

Corresponde el turno a los portavoces de los grupos peticionarios de la comparecencia. En primer lugar, el representante del Grupo Socialista, don Jordi Marsal, tiene la palabra.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su extensa, profunda y bien fundamentada información.

Poco tiempo después de nombrarse el nuevo Gobierno, hará ahora aproximadamente unos ocho o nueve meses, este grupo pidió la comparecencia del ministro o del secretario de Estado sobre tres planes directores que tenían gran importancia y que estaban en diverso estado de desarrollo, alguno estaba aprobado y otros estaban en trámite. Se realizó de forma inmediata la comparecencia sobre el Plan director de I+D y sobre el Plan director de armamento y material. En aquel momento se nos pidió, dado que el Plan director de infraestructuras aún estaba en un estado embrionario (tal vez embrionario sería excesivo, digamos que no estaba totalmente culminado), retrasar esta comparecencia hasta que se pudiese dar información más fundada. Por nuestra parte no hubo inconveniente, aunque hay que decir que en abril del año 2000 en la *Revista de Defensa* salía una información bastante extensa sobre el Plan director de infraestructuras en la que constaban muchos de los elementos tanto generales como concretos a los que usted se ha referido hoy aquí.

Hoy nos ha expuesto usted este plan, que no es el primer plan director sino que tiene unos antecedentes y trabajos diversos. Recuerdo el estudio que se encargó cuatro años antes con el ministro Serra a una consultora externa para hacer una valoración del patrimonio de Defensa y las posibles formas de gestión para obtener el máximo de ingresos de la parte que estaba desafectada o que pudiera desafectarse en el futuro. La verdad es que de este extenso estudio que tuvo su coste se han aprovechado algunas ideas, pero tengo la impresión de que fue un estudio interesante pero al final ha sido más académico que de efectos prácticos, y que, aunque tenía algunos elementos de interés, también tenía elementos discutibles con los que nosotros no estábamos de acuerdo, y aquellos elementos en los que estaba menos de acuerdo el Ministerio no los tomó en cuenta, ni los llevó a la práctica, lo cual permite en este momento un mayor grado de acuerdo y consenso tanto en los aspectos generales del plan director como en los aspectos de gestión de la Gerencia de Infraestructura. Usted nos ha dado unas líneas generales de sentido común que compartimos. Ha dado ejemplos concretos en los que es difícil entrar porque requerirían un estudio, y no es mi intención hacerlo, pero probablemente en el futuro usted tendrá ocasión de responder en otras comparecencias a preguntas sobre algunos aspectos concretos del desarrollo de este Plan director de infraestructuras. Nosotros en esta ocasión lo que querríamos es compartir con usted algunas reflexiones, ver hasta qué punto coinciden con las nuestras y qué soluciones van a dar a algunos problemas que vemos. Ha empezado la comparecencia con un largo resumen de todas las propiedades de Defensa, que son muchas, como ya sabíamos, a pesar de que se han ido vendiendo

algunas. Somos conscientes de que los proyectos de modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas significan un proceso necesario para concentrar e invertir en la mejora y modernización de los lugares que se mantienen, en los que hay una concentración, lo cual comporta el cierre de muchas de estas instalaciones porque no tienen interés para la defensa. No es una situación única de la defensa española, en general es de todos los países. En la introducción a los presupuestos de defensa para el año 2002 de Estados Unidos se dice que sobra un 23 por ciento de las instalaciones que actualmente tienen, por lo que se ha realizado un proceso de cierre de las mismas mucho más elevado que el que se ha realizado en España. Por tanto, este es un proceso que compartimos todos los ejércitos, no únicamente los occidentales sino en general en todos los países, y en algunos en un grado más elevado, lo que crea una serie de problemas que aún son más graves que en el nuestro. En Gran Bretaña el cierre de algunas instalaciones, teniendo en cuenta el sistema inglés de vinculación del regimiento a un territorio, comporta elementos todavía más traumáticos sentimental y económicamente que en nuestro país. Es cierto que en nuestro país la puesta en marcha del plan Norte ha supuesto ya una serie de problemas de estas características y que el proceso de profesionalización y todo lo que usted nos ha anunciado va a significar el cierre de más instalaciones, lo cual en algunos lugares va a crear una situación contradictoria porque en las autoridades locales hay una apetencia legítima y lógica de alguna de estas instalaciones, pero al mismo tiempo también hay un dolor —llamémosle así— por la desaparición de instalaciones que en algunos casos llevan muchos años y están arraigadas en la población del lugar.

No parece que en este momento sería importante que desaparecieran las dudas. Lo peor que puede pasar en este proceso es que haya dudas sobre el futuro de las instalaciones, si van a permanecer o no, y que las informaciones sean contradictorias. Sé que en algunos casos va a ser difícil incluso pronunciarse sobre si va a desaparecer una instalación o no, pero creo que sería bueno que en el 99 por ciento de los casos en las zonas afectadas se supiera cuál es el futuro y también la previsión de tiempo, si va a ser en un año, en dos, en tres o a más largo plazo. Pondré un ejemplo de estos días que ha aparecido en alguna de las cadenas de televisión con motivo de la jura de bandera. El Cimov número 1 de Cáceres es una instalación que tiene fuerte arraigo, es la única que queda en la provincia de Cáceres y sobre ella se están dando informaciones contradictorias. El alcalde de la ciudad, de su grupo político, ha dicho que espera que no se cierre pero que tal vez se cierre; informaciones lógicas por parte de un alcalde pero que siembran cierta confusión. La Junta y nuestros representantes en el ayuntamiento también tienen dudas y están a la expectativa de lo que pueda suceder. Por eso le pregunto si va a cerrarse o no. En general los centros

de características similares a los Cimov, que con el nuevo sistema de reclutamiento y la total profesionalización van a dejar de tener el sentido que tenían hasta ahora puesto que la formación va a realizarse en academias, en principio tendría una cierta lógica que no fuesen de interés para la defensa y que se cerraran; es una lógica que el Ministerio de Defensa puede y debe poner sobre la mesa, pero creo que no tendría que haber informaciones contradictorias para evitar estas situaciones. En algunos casos seguramente no es lo más político, sino que puede ser lo más problemático, pero creo que tenemos la obligación, ustedes Gobierno y nosotros oposición, de no aumentar la confusión y de dar informaciones ciertas.

Hay una serie de aspectos del Plan director de infraestructuras que han ido surgiendo, a alguno de los cuales ha hecho usted referencia, que tienen gran importancia por sus dimensiones. Pienso, por ejemplo, en el plan Campamento en Madrid, en el que no voy a entrar, pues posteriormente tendremos que hablar de él porque tiene gran importancia para Defensa, tanto desde el punto de vista de proyecto de pentágono como desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Madrid. O el tema relativo a los centros hospitalarios del que, de acuerdo con el plan de racionalización que presentó el subsecretario en esta Comisión y sobre el que hemos tenido ocasión de hablar, nos gustaría que dejase constancia, como también hizo el subsecretario, de que los ingresos que se puedan obtener por la enajenación de los que ya no sean de interés para la red hospitalaria militar, sean los que sean, afecten estrictamente a finalidades de infraestructura sanitaria, a mejora de los otros hospitales que sigan existiendo dentro de la red sanitaria, algunos de los cuales van a necesitar inversiones muy importantes. Se ha referido también a los bienes de interés cultural y ha señalado que hay 43. Aparte de estos existen otros bienes de importancia cultural que en algunos casos pueden tener alguna catalogación local o autonómica, que tienen el problema importante de su mantenimiento mientras se decide qué pasa con ellos, si se llega a un acuerdo con el ente local o autonómico para la venta de estos bienes culturales. En Galicia, Cartagena, Cádiz y muchas otras zonas —he citado algunas de las más afectadas— hay instalaciones que están sufriendo un deterioro importante. Querría preguntarle si en la distribución de los recursos económicos de este plan director existe una cantidad específica dedicada al mantenimiento de estas instalaciones que tienen un valor cultural, sean de interés cultural general o tengan un interés cultural local aunque no estén clasificadas como tales.

No sé si puede responder a esta pregunta pero creo que tengo la obligación de hacérsela. De todas estas instalaciones que ha citado, en términos generales, cuántas van a cerrarse y cuántas van a venderse. ¿Se ha estudiado? De la misma manera que antes decía que los

americanos han calculado que sobra un 23 por ciento de las instalaciones existentes, ¿en nuestro caso han calculado qué tanto por ciento no van a ser de interés para la defensa?

Paso al tema de la Gerencia de Infraestructura, que en un primer momento nació con la finalidad de obtener, a través de una gestión más ágil, unos recursos enfocados a la adquisición o mejora de infraestructuras existentes. Posteriormente se añadió otro objetivo, como ustedes han señalado, que era la adquisición de material y armamento, dadas las dificultades de obtener suficientes recursos de los Presupuestos Generales del Estado para llevar a término todos los programas de armamento previsibles. Permítame que haga un paréntesis. Ni con todo el dinero que podamos obtener a través de la Gerencia de Infraestructura ni con el que podamos conseguir a través del Invifas vamos a tener suficiente, dadas las cantidades astronómicas que durante estos días han aparecido en la prensa y que corresponden a programas necesarios. La verdad es que hay muchos programas que no se reflejan en la información escrita, algunos muy antiguos, que también van a necesitar recursos, por ejemplo la segunda y la tercera serie de los Pizarro, que necesitan unas cantidades de dinero que no vamos a obtener porque ¿de dónde vamos a sacarlo? Se trata de un debate que en su momento se hará, pero quería aprovechar la ocasión para hacer este paréntesis.

Conocemos las ventajas pero también las dificultades de la gestión diaria de la Gerencia, una forma de gestión que no conlleva la suficiente agilización. Le voy a poner un ejemplo. La Gerencia, dos municipios y la comunidad autónoma correspondiente estuvieron negociando el precio de unos terrenos de difícil valoración. Lógicamente, las cantidades de salida estaban un tanto lejanas, aunque no excesivamente. La Gerencia de Infraestructura pedía 1.600 millones y la parte compradora ofrecía 1.150 millones. Pues bien, después de haberse celebrado muchas reuniones, puesto que se trata de un asunto que viene de hace muchos años, se llegó a un acuerdo según el cuál los adquirentes tratarían de mejorar la cantidad de 1.150 millones para acercarse a los 1.600. Hicieron una oferta de 1.300 millones, cantidad que iban a pagar al contado, y según me han informado la Gerencia de Infraestructura dijo que no, que habían calculado mal y pedían 2.600 millones en lugar de 1.600. No sé qué motivos o qué infrahistoria habrá. Situaciones como ésta pueden tener alguna base, pero seguramente no son buenas para nadie, ni para la imagen de la Gerencia de Infraestructura ni para aquellos adquirentes que están dispuestos a hacer un esfuerzo económico y a ofrecer unas cantidades que, sin ser totalmente satisfactorias para ninguna de las partes, son mínimamente aceptables para ambas.

Acabo con otra reflexión relacionada con la Gerencia de Infraestructura sobre el análisis de la liquidación de su presupuesto del año 2000. Hay un elemento opti-

mista y otro preocupante. El optimista es que en el capítulo VI, ingresos por enajenación de inversiones reales, la previsión era de 19.000 millones mientras que los derechos reconocidos están en torno a 26.500 millones, como suele suceder últimamente en todos los presupuestos, que la cantidad de los derechos reconocidos por la enajenación de inversiones reales es superior a la prevista. En cambio, en el capítulo VIII, ingresos por activos financieros, la dotación inicial era de 12.363 millones modificable al alza a lo largo del año en 1.176 más, con lo cual la dotación final previsible era de 13.539 millones de pesetas mientras que los derechos reconocidos suponen 6.500.000. Hablamos de una diferencia de 13.000 millones. Es algo sorprendente porque si a lo largo del año 2000 hubiese habido una modificación a la baja, en una primera visión tendría una cierta comprensión, pero ¿qué es lo que está pasando? La incidencia que esto tiene en el presupuesto general, es relativa porque se ve compensada por la cifra que antes se ha citado, pero ¿qué pasa con estos 13.000 millones? Si esto sucede en el año 2000 puede volver a suceder en el año 2001, en que también hay una cantidad parecida de ingresos del capítulo VIII. ¿Por qué ha sucedido esto? ¿Tiene un carácter anecdótico que se va a subsanar a lo largo del 2001 o estamos ante una situación estructural que va a afectar a las previsiones de ingresos del capítulo VIII de la Gerencia de Infraestructura para los próximos años? No estamos hablando de cantidades pequeñas sino de cantidades importantes que tienen una incidencia que puede notarse tanto en los gastos dedicados a infraestructuras como en los programas de armamento.

Vuelvo a darle las gracias por toda la información que nos ha dado, que ha sido extensa, y querría acabar con una petición. No sé si el Plan director de infraestructuras tiene algún tipo de clasificación que impida que pueda ser tramitado a esta Comisión para ser estudiado más a fondo por todos los grupos. Si tiene algún tipo de clasificación que lo impide, evidentemente no le pido que lo haga llegar a la Presidencia de la Comisión, pero si no es el caso y no hay ningún problema sí querría pedirle formalmente que haga llegar este plan director a la Presidencia para que pueda ser estudiado con detalle por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el señor Rodríguez Sánchez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En nombre del Bloque Nacionalista Galego empiezo mi intervención hablando de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y la afectación de su política en relación con Galicia y de forma muy particular con el ayuntamiento que tiene una mayor cantidad de bienes inmuebles desafectados y que no tienen interés para la defensa del Estado español.

Ferrol, y en general su comarca, es un caso paradigmático porque es mucha la extensión tanto rústica como urbana de estos inmuebles y porque es una ciudad que ha padecido un retroceso alarmante desde el punto de vista de la presencia de Defensa en los últimos años. A esto hay que añadir una relación de carácter fiscal de las actividades de Defensa que no tiene parangón en el resto del Estado español. Lógicamente, unas arcas municipales en esta situación están especialmente diezmadas, por lo que teniendo en cuenta la dimensión del problema son incapaces de hacer frente incluso a los bienes que hasta ahora han sido desafectados. En todo caso, quería hacerle ver al señor secretario de Estado que cuando dijo con ironía que no en vano el señor ministro era de Cartagena, efectivamente, no en vano y no de ahora; esto viene de muy atrás con la actitud y la posición respecto a una ciudad como Ferrol. A mí me llama la atención que Cartagena tenga 33 bienes de interés cultural. Usted dice que en Galicia hay tres, y yo pregunto cuáles son. ¿El castillo de A Palma, a la entrada de la ría de Ferrol, el monasterio de Montefaro de Santa Catarina, el cuartel de Dolores, un edificio barroco sin parangón en toda Cartagena y en Cádiz, el cuartel de Instrucción, un edificio neoclásico impresionante que sería la admiración de cualquier visitante, la herrería de San Campio, el dique de la Campana, inusitado en todo el Estado español, y así sucesivamente? Me admira que Ferrol, que es el conjunto patrimonial histórico-artístico y de ingeniería más importante de las tres bases militares, tenga tres bienes declarados de interés cultural. Por cierto, algunos de ellos fueron declarados de interés cultural por la iniciativa del Bloque Nacionalista Galego y la paliza que dio durante años. Efectivamente, es una ciudad desprotegida y desamparada, por lo que se ve, y recomiendo al señor secretario de Estado que observe todos los bienes inmuebles que ahí allí porque se llevaría una gran sorpresa. Le diré que visitantes, por ejemplo, de Estados de Latinoamérica, donde hay patrimonios de la humanidad, se quedaron sorprendidos de que una ciudad como ésa, con castillos mucho más impresionantes que el castillo de entrada a La Habana, no figurara en ningún sitio ni siquiera en los estudios que publica el Ministerio de Defensa; sabrosas tesis doctorales pagadas con el dinero público lo ignoran olímpicamente. Este fue uno de los motivos de desagrado y de enfrentamiento en los últimos años de un sector muy importante de la opinión pública ante la forma de actuar del Ministerio de Defensa allí. En concreto, antes de que ustedes vendieran el castillo de San Felipe por 160 millones de pesetas lo pusieron a pública subasta sin que afortunadamente nadie lo comprara, pero sufrió un proceso de expoliación y deterioro impresionante desde el año 1985. Cuando ustedes lo abandonaron estaba en un determinado estado y ahora el ayuntamiento lo ha comprado con todos los cañones robados, con las garitas destruidas y, por supuesto, me imagino que con toda

la contribución documental en Madrid, como es ya tradicional en la política del Estado español. Espero que esto no pase con el castillo de A Palma, que ustedes también han abandonado. Si lo van a poner a pública subasta lo menos que pueden hacer mientras tanto (que ya es decir, bienes de semejante importancia puestos en el mercado directamente no sé si es muy propio de la Ley de patrimonio del Estado) es que no pase igual que con el castillo de San Felipe, porque está claro que éste no lo va a poder comprar un ayuntamiento de 7.000 habitantes como Mugardos; o el monasterio de Montefaro, que después de mucha presión política —en la cual algo tuvimos que ver nosotros— ustedes pasaron al Ayuntamiento de Ares, gobernado por el Partido Popular, con la condición de 25 años de usufructo y todas las inversiones por cuenta de un ayuntamiento de 7.000 habitantes, un monasterio barroco impresionante que ha de ser devuelto cuando ustedes quieran y sin compensación en caso de que haya inversiones por parte de la Administración pública local. Esta forma de actuar no creo que la tengan ustedes en ninguna parte del Estado español.

Por otra parte, hay muchos espacios de la zona de la que estoy hablando que tienen una importancia paisajística o ecológica fundamental; por ejemplo, todo lo que usted catalogó de suelo rústico, no urbano, donde están las platerías de Prior y de Prioriño. Por cierto que abandonaron el observatorio de Monteventoso y prefirieron que se destruyese antes de cederlo gratuitamente —si quiere vaya a observarlo y verá que está destruido—; un edificio que no cuesta ni 25 millones de pesetas, menos posiblemente, prefirieron destruirlo antes que hacer un convenio para cesión gratuita. Otro tema que es muy importante allí y que será clave para los futuros convenios que espero que vayan adelante y signifiquen un cambio radical en el comportamiento del Ministerio de Defensa en la comarca con las compensaciones lógicas es qué va a pasar con el cuartel Sánchez Aguilera, nada menos que 11 hectáreas en territorio urbano. ¿Tienen planificado en ese Plan director de infraestructuras futuro qué van a hacer con él? Hoy está infrautilizado; teóricamente es para las funciones de un regimiento de artillería antiaérea pero en la práctica no se usa, incluso la autoridad militar lo deja utilizar para fines culturales con un teatro y un cine. Hay unos cuantos edificios impresionantes y creo que una parte de él merecería ser catalogado como prueba de la arquitectura franquista o fascista, que hoy tiene una importancia artística interesante. ¿Qué va a pasar con el campo de tiro de San Pablo, de 16.000 metros cuadrados en Catabois, en zona también urbana, o con la factoría de subsistencia de la Armada que está en pleno puerto. Ustedes tienen que comprender que todo esto es demasiado para poder ser enfrentado en un convenio donde las compensaciones sean solamente de una parte y no de otra. En todo caso es muy alarmante esta situación porque está en franco deterioro, incluso en territorio rural,

en el que estaba instalado el polvorín de Mougá que debió ser revertido a sus antiguos propietarios y solamente por desinformación ya tradicional —no digo que ustedes actuaran mal pero sí hubo desinformación de los vecinos— llegaron tarde a la posibilidad de que fuese revertido, hoy está abandonado y espero que Defensa tenga una actitud también lógica y de protección del medio ambiente en este caso, y ya que no va a poder construir chalés por lo menos que lo limpie y que cuando haya ese convenio general de todo Ferrol figure también esta propiedad para disfrute de la ciudadanía.

Quiero hacerle unas preguntas de especial importancia y me interesaría que usted me las respondiera. ¿Qué va a pasar con el castillo de A Palma y con dos espacios urbanos de gran importancia, uno como bien de interés cultural y el otro por su estructura en medio de la ciudad y su gran extensión, con algunos edificios simbólicos de la arquitectura fascista? Son los siguientes: el cuartel de Dolores, que quisiera saber si ustedes lo van a dejar o no de utilizar en el próximo Plan director de infraestructuras; el cuartel Sánchez Aguilera, el castillo de A Palma y el campo de tiro de San Pablo, que ya está prácticamente desafectado. De todas maneras, esta posición crítica no obsta para que, como usted sabe, haya una posición muy constructiva por parte del Ayuntamiento de Ferrol de impulsar estos convenios que lleven esta situación tan lamentable hacia un futuro positivo. Usted sabe que el ayuntamiento, en la medida en que pudo, hizo un desembolso de 168 millones de pesetas para poder acceder a la propiedad del castillo de San Felipe, en estado calamitoso, después de tantos años de haber intentado vender ustedes en pública subasta un bien de interés cultural tan importante. Esperemos que este convenio se realice en el año 2001 con beneficio para la comarca y también con legítimo beneficio para Defensa. Otra pregunta es si la isla de Tambo, en la ría de Pontevedra, la van ustedes a desafectar y va a servir para uso público, teniendo en cuenta su situación privilegiada y su valor ecológico, así como su importancia para el ecosistema.

Señor secretario de Estado, quiero hacerle una última pregunta. Teniendo en cuenta que Ferrol, como es obvio, no está en la situación de San Fernando ni de Cartagena, desde el punto de vista del interés estratégico para la defensa, sino que es una base cada vez más residual, ¿cómo le va a afectar el Plan director de infraestructuras en relación con la operatividad de una parte de la Armada? ¿Se piensa hacer algo en unos astilleros tan importantes o en el espacio del arsenal de Ferrol para las fragatas F-100? ¿Será a un punto de atraque de estas fragatas con cierta frecuencia? ¿Tendrá algún interés el puerto desde el punto de vista de la operatividad de la Armada?

Por último, quiero hacerle una sugerencia. Creo que usted mismo nota cuando lee que hay un dislate en los textos derivado de la toponimia de Galicia. No sé por que los nombres oficiales y legales no acaban de

incrustarse en la Administración pública del Estado a nivel central. Usted mismo ha tenido dificultades para leerlos. Quiero recordarle que los nombres oficiales y legales de los municipios a los que se ha referido, en la Administración autonómica, en la Administración central del Estado y en la Administración local, revalidados por leyes, son: Ferrol a secas, no El Ferrol; A Coruña, no La Coruña; Ourense, no Orense; Pobra do Caramiñal, no Puebla de Caramiñal. Y agradezco que haya citado a la Administración autonómica por su nombre legal, como corresponde, que efectivamente es Xunta de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que van a fijar posición? Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Vaya un saludo de cordial bienvenida al señor secretario de Estado, agradeciéndole la amplia información que nos ha facilitado en esta Comisión sobre el Plan director de infraestructuras de la defensa, y lo ha hecho en un cumplimiento estricto del control parlamentario. El señor secretario de Estado se ha referido a lo que mi grupo y yo personalmente como portavoz del mismo venimos haciendo, que es un seguimiento del presupuesto por programas de inversiones, de los que el señor secretario de Estado ha citado algunos, concretamente los que implican al organismo autónomo de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en los programas 213.A y 214.A, en los que figuran estas dedicaciones. Quiero señalarle, señor secretario de Estado, antes de entrar en algunas preguntas muy concretas, que mi grupo celebra que se hayan definido por parte de esa Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa unos criterios claros y transparentes para hacer frente a estos problemas que surgen. Yo le diría más al secretario de Estado —ya que hemos tenido experiencias conjuntas—, le diría que no se trata sólo de que donde Defensa tenga un bien inventariable, territorio o edificio, se pueda ver obligada a soportar la presión de los alcaldes correspondientes, es que soportan ustedes la de los alcaldes, la de los apoyos políticos, administrativos y de autoridades e, incluso, la de parlamentarios, que en un sentido de entendimiento de intereses generales de la defensa corresponde tanto a autoridades de ámbito local o autonómico como a las representaciones políticas legitimadas por nuestro sistema democrático constitucional. Yo participo plenamente de estos criterios de que se hagan las cosas y que, cuando tengan que enajenarse los bienes, se enajenen, eso sí, con criterios de equidad, de transparencia y según las prioridades que ha expuesto el señor secretario de Estado; prioridades perfectamente objetivadas y clarificadas, siempre poniendo la defensa como interés máximo, como interés primero. Esto lo compartimos plenamente. Después, la coordinación entre los distintos intere-

ses de Defensa y las administraciones locales, con convenios para buscar el equilibrio financiero entre todas las partes implicadas. Mi recomendación ha sido siempre que cuando no rige ninguna de estas prioridades y se entra libremente, en cualquiera de las vías administrativas, en la puesta a disposición de los terrenos, se haga por el sistema de subasta, por los órganos correspondientes, con transparencia y de manera clara, porque esto siempre beneficiará a los intereses comunes y legítimos y no habrá ninguna sombra de sospecha ni cualquier otra cuestión que no pueda ser explicada en cualquier comparecencia parlamentaria.

También quiero decirle, señor secretario de Estado, que mi grupo apoya las líneas, los criterios de fondo del Plan director de infraestructuras que discutimos aquí el pasado año en el presupuesto por programas del Ministerio de Defensa, concretamente en lo que se refiere a la Gerencia; estamos de acuerdo, en primer lugar, con los criterios de atención al nuevo personal profesional. El señor secretario de Estado ha dicho algo muy importante y que quiero suscribir aquí: que no solamente se trata de dar unas condiciones de máximo decoro al personal profesional (ya no estamos hablando de tropa de remplazo, que por la masificación tenía un sistema de habitabilidad, las denominadas compañías, que muchas veces eran auténticos barracones; hemos tenido ocasión de ver cuál es el material que se viene ofertando por las empresas privadas para equipamiento del acuartelamiento: desde las raciones de comida hasta los uniformes, taquillas para ropa o servicios de asistencia interna), no se trata no solamente de atender a este personal profesional, sino de retenerlo, que es el problema que tenemos con tropa y marinería. Es muy importante, junto a las condiciones económicas, de atención, de respeto a la condición de la persona dentro del sistema de disciplina militar, el mantener el objetivo de fuerza numérica de tropa y marinería. Tenemos dificultades para que se incorporen todas las personas necesarias, hombres y mujeres; en este ejército profesional hay necesidades cuantitativas y también cualitativas, porque cuantos más se presenten a una plaza mejores serán las posibilidades de selección y, por tanto, la cualificación física y mental de estas personas. Cuantos más se presenten por plaza, mayores posibilidades tendremos de selección. Por tanto, atenderlos y retenerlos, lo que requiere una calidad de las instalaciones.

Suscribimos y apoyamos también, señor secretario de Estado, una línea de racionalización de las instalaciones, tanto en relación con el Plan Norte como con cualquier otro. Esto también debe hacerse con una gran transparencia —el señor secretario de Estado se ha referido a una serie de instalaciones que es necesario reagrupar según los nuevos objetivos de fuerzas—. Sólo haré la observación de que tengamos siempre una sensación de consenso respecto a una serie de instalaciones. Hay algunas decisiones de abandono de terre-

nos, de acuartelamientos, etcétera, que han quedado obsoletos, que son muy lógicas y necesarias; el Plan Norte conduce hacia esa concentración de instalaciones, pero hay otras decisiones respecto a las cuales se debe informar siempre previamente a esta Comisión, como es el caso —y mi grupo hace la advertencia— de los hospitales militares y, sobre todo, en relación con áreas estratégicas de defensa como el archipiélago canario. El señor secretario de Estado sabe la sensibilidad que tenemos en nuestro Archipiélago por la presencia en el territorio de patrimonio del Ministerio de Defensa, de instalaciones, terrenos y cuarteles. El señor secretario de Estado ha tenido a bien referirse a dos casos concretos en Canarias, el del ya cerrado hospital militar de Santa Cruz de Tenerife (por eso nosotros pedimos el mantenimiento del hospital militar de Las Palmas de Gran Canaria como hospital territorial y estratégico en el área OTAN) y los terrenos de La Isleta. Aunque se han firmado en este caso convenios muy afortunados porque han permitido salvar una situación que se podía haber agriado —vamos a emplear sólo esta expresión— entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Ministerio de Defensa. Señor secretario de Estado, creo que, por su forma de referirse a ello, estamos en el recto camino del entendimiento para compaginar los intereses, precisamente por vía de convenio, de una ciudad estrechada y en expansión como Las Palmas y los amplios terrenos militares de La Isleta. Yo creo que debe prevalecer siempre el respeto mutuo, la inteligencia y el sentido común. En esa línea, señor secretario de Estado, tendrá nuestro apoyo.

Qué voy a decirle de las líneas de disponibilidad presupuestaria. Mi grupo ha apoyado siempre que la modernización del armamento sea aplicada a todo el territorio nacional, teniendo en cuenta que hay áreas estratégicas, como el archipiélago canario, que requieren un armamento más de última hora para las unidades allí estacionadas, desde la electrónica militar hasta la defensa antiaérea, así como la mejora medioambiental, que siempre tiene una acogida muy favorable. Respecto a la modernización de armamento, señor secretario de Estado, la primera pregunta es si, para la compra del helicóptero de ataque, las Fuerzas Armadas españolas han optado ya entre el modelo europeo y el modelo norteamericano.

Señor secretario de Estado, en cuanto a otras cuestiones que pueden relativizar el tema de los presupuestos, quisiéramos saber si hasta ahora los programas 213.A y 214 se están ajustando a las dotaciones que se aprobaron en los Presupuestos Generales del Estado. Algún portavoz ha señalado aquí algunas cuestiones respecto a los ingresos del capítulo VIII. Nosotros no lo hemos cuestionado porque hemos entendido siempre, y con todos los gobiernos, que muchas veces hay problemas a la hora de confeccionar el presupuesto por programas y adjudicar cantidades, sobre todo cuando se habla del programa del presupuesto de ingresos. Mi

grupo es consciente, señor secretario de Estado, de que muchas veces las cifras son asientos contables que están basados en un principio de buena fe. Es decir, se hace una previsión de venta de terrenos militares, por subasta, que muchas veces no se lleva a efecto, como sabe usted, por una serie de problemas administrativos. El Ministerio de Defensa se ha encontrado muchas veces con problemas que obedecen a un recurso contencioso civil porque no se sabía cuál era el destino prioritario por el cual una corporación local había cedido aquellos terrenos al Ministerio. Esto viene de tan atrás, que hasta hay escrituras de cesión al Ministerio de la Guerra, porque muchas se hicieron en el tiempo de la República o del reinado de don Alfonso XIII, y lo que existía entonces era el Ministerio de la Guerra, después los ministerios de Marina, Aire y del Ejército de Tierra. El señor secretario de Estado, con pleno respeto al derecho español, como no podía ser menos, ha dicho que el propietario originario, en el caso de que hubiera habido expropiación o cesión con unos fines determinados, tendrá siempre el derecho de retracto o de recuperación de la propiedad. No podía ser de otra manera viniendo de una persona de su condición profesional en un Estado de derecho. Por tanto, estas disparidades en asientos contables de ingresos y gastos obedecen en muchas ocasiones a que había una previsión de un ingreso que luego no se efectuaba por razones bien de titularidad, bien porque se valoraba un bien y después la subasta quedaba desierta. Nosotros no tenemos ninguna objeción.

En esta línea de apoyo y de diálogo informativo sobre estos temas, que muchas veces nos demandan las corporaciones locales o los propietarios a los diputados territoriales que nos ocupamos de estas cuestiones, en esta línea de concordia y entendimiento e información mutua y en la búsqueda del consenso y de las soluciones, mi grupo apoyará siempre estos principios de prioridad y de conducta que ha señalado el señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, no por una cuestión puramente formal o de cortesía, sino porque realmente su intervención, en la que ha informado sobre los puntos de estas dos comparecencias, nos ha facilitado ampliamente una serie de datos concretos y claros.

En cuanto al Plan director de infraestructuras recientemente aprobado por usted mismo, mi grupo quiere destacar un dato que se ha señalado en su intervención con auténtica vocación de convertirlo en el principio inspirador de dicho plan, y es que responda a las necesidades de la profesionalización como uno de los retos que en este momento tiene más ocupado al Ministerio de Defensa español. Una profesionalización que, según

sus propias palabras, da coherencia y racionalización a este plan director, que al fin y al cabo no deja de ser un plan director de recursos para la programación a medio plazo y la previsión a largo plazo —como ha sido también señalado por otros grupos que han hecho uso de la palabra—, que trata de dar respuesta al objetivo de fuerza conjunta del Plan estratégico conjunto. Coherencia que quiero destacar en esta intervención —que pretendo que sea breve— por cuanto responde al cumplimiento de la Directiva 1/2000, que en su punto sexto, que se refiere a los objetivos, señala expresamente la necesidad de la racionalización de las infraestructuras. Coherencia que se incorpora de la misma manera en los cuatro objetivos generales de este Plan director de infraestructuras, que usted ha destacado aquí y yo he tenido ocasión de anotar, que son: En primer lugar, y remarcando nuevamente la finalidad que informa todo el plan, la mejora de la calidad de vida de la tropa y marinería profesional; en segundo lugar, la concentración de unidades en un proceso de racionalización de la utilización del patrimonio; en tercer lugar, la modernización de las infraestructuras de apoyo, y en cuarto lugar, las actuaciones en temas medioambientales y de recuperación del patrimonio de Defensa, que evidentemente también marca una cuestión de trascendencia en los tiempos actuales y que celebro que esté dentro del punto de mira de las finalidades y objetivos de este plan director.

Cabe destacar asimismo la flexibilidad de este plan director, no solamente en cuanto a la adaptación que deberá de hacerse en cada ejercicio presupuestario a los propios medios económicos que se le faciliten, sino también en la vocación que debe tener de adaptarse a las otras cuestiones especialmente señaladas en la Directiva 1/2000 y que sin duda deberán influir en su análisis anual y su redacción, que no podrá ser en ningún caso ajena a la revisión estratégica de la defensa que aquí debemos señalar expresamente.

En cuanto a la financiación para llevar a cabo este Plan director de infraestructuras, debo señalar no solamente la vía presupuestaria, que se ha significado a través de los dos subprogramas contenidos dentro de los programas 214.A y 213.A, sino también la afección de los fondos de la Gerencia de Infraestructuras, a la que luego me referiré, y la aplicación de los fondos que se obtengan por la enajenación de viviendas del Invifas, debiendo significarse también que van a ser destinados expresamente al primero de los objetivos, es decir a la mejora de la calidad de vida de la tropa. Señor secretario de Estado, debemos hacer expresa felicitación al Ministerio por esta cuestión que permite, desde el principio, tener una vinculación clara del destino presupuestario de unos fondos que también forman parte de la política y la estrategia general de Defensa. La vinculación a esta mejora de la calidad de la tropa va a incidir en el reto que tiene el Ministerio y que estamos señalando de conseguir unas Fuerzas Armadas profe-

sionales y en coherencia con el resto de los países con los cuales, o bien tenemos alianzas, o bien estamos globalizados dentro de la política de seguridad y defensa.

No quisiera ocupar más esta intervención con el Plan director de infraestructuras, por cuanto la intervención de los demás grupos también ha sido coherente y de aprobación de las líneas generales y básicas del mismo. Hay que destacar una de sus expresiones en cuanto a la vocación de sostenibilidad. Hoy día no solamente se tiene que hablar de desarrollo sostenible en los ámbitos medioambientales, sino que hay que utilizar la terminología de la sostenibilidad en cuanto a las infraestructuras de defensa, a su utilización, a la racionalización de las mismas y, por qué no decirlo, en cuanto a una vocación de utilización conjunta y de usos compartidos no solamente con otras administraciones, sino incluso con la sociedad civil.

Por lo que se refiere a la comparecencia sobre la Gerencia de Infraestructuras, en primer lugar, tal como usted ha dicho, no se puede hablar de un Plan director de infraestructuras sin tener el órgano adecuado para ejecutar las directrices que contenga dicho plan. Por tanto, es totalmente oportuno unir estas dos cuestiones. Con respecto a la Gerencia de Infraestructuras, quisiera destacar la gran dificultad que supone para este organismo gestionar tal variedad de suelo y las dificultades políticas y jurídicas de gestión que se contienen no solamente por el origen, sino incluso por la situación en la que muchos de estos inmuebles se encuentran. No podemos por menos que apoyar los tres principios que usted ha destacado sobre la política de la Gerencia, es decir, la prevalencia de los intereses de defensa; la máxima colaboración entre el Ministerio de Defensa y el resto de las administraciones públicas y que esa colaboración se traduzca en unos convenios flexibles con las distintas administraciones, fundamentalmente las municipales.

Señor secretario de Estado, me gustaría destacar que esos convenios deben llevar a una función no solamente económica, sino también a una función social. Es indudable —aquí se ha destacado en las intervenciones de otros grupos— que la ubicación de determinados bienes del Ministerio de Defensa en el seno de las poblaciones, la consideración de un patrimonio local muy conectado con las distintas sociedades civiles, implica tener una conciencia de su utilidad económica y también el posible cumplimiento de una función social. En el ámbito de esta doble misión que debe informar los convenios, sin olvidar el principio básico de que deben prevalecer los intereses de la defensa, puede incardinarse también la función de proponer modificaciones de planes urbanísticos que puedan llevar a una compensación de distinta naturaleza de la meramente económica para los ayuntamientos. Yo creo que el marco de la nueva legislación del suelo hace que los suelos rústicos que usted ha señalado que forman parte del 93 por ciento del patrimonio de Defensa ya no

tengan tal consideración, ya no necesitan una clasificación especial para su incorporación al proceso urbanístico. El suelo rústico anterior ahora tiene la consideración de urbanizable, puesto que el carácter es residual, ya que con la Ley 6/1998, a la que se están adaptando todas las comunidades autónomas, los suelos expresamente clasificados son el urbano, en sus distintas categorías, y el no urbanizable, también en sus dos categorías, y el resto del suelo es urbanizable. Entiendo que los convenios que puede obtener Defensa con los distintos ayuntamientos, de acuerdo con las legislaciones urbanísticas que se están desarrollando —precisamente hay más de seis legislaciones a punto de ser aprobadas por comunidades autónomas—, podrán dar lugar a mejores modificaciones en las condiciones urbanísticas y van a permitir, como he dicho anteriormente, que ayuntamientos, comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa obtengan mejores resultados, tanto para los fines propios de la defensa como para la función que en la Directiva 1/2000 se ha destacado expresamente, para que toda la sociedad pueda conocer mejor la finalidad de la defensa y pueda incorporarse a los distintos bienes patrimoniales que tiene, tanto en esa función estrictamente de defensa como en esa función social.

Con relación a los datos que nos ha facilitado usted sobre Galicia, que se enmarcan dentro de actuaciones similares en otras comunidades autónomas, quiero destacar que no por ninguna referencia expresa, sino también por mi condición de cartagenero, no son ocho sino tres los bienes de interés cultural propiedad de Defensa, pero en cualquier caso no es Defensa la que los califica como bien de interés cultural, sino la Administración que tenga las competencias en cultura, bien sea de la comunidad autónoma, bien sea del Estado. Por tanto, es indudable que la voluntad del Ministerio de Defensa de propiciar y consentir la consideración de bien de interés cultural tiene que estar impulsada inicialmente por otras administraciones.

Sólo me resta, señor secretario, agradecerle la claridad de sus datos. Como cualquier obra humana, creo que la política de la Gerencia de Infraestructuras será mejorable, pero creo que los datos que usted nos ha facilitado son suficientemente tranquilizados en orden a cumplir las finalidades que tiene encomendadas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el señor Secretario de Estado va a contestar. Quiero recordarles que como una comparecencia es un debate informativo, no habrá réplica, como deben conocer las señoras y señores diputados.

Puede empezar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Quiero darles las gracias con carácter general por el tono de sus intervenciones y por las aportaciones que suponen para mi trabajo. Paso

a contestar a las cuestiones planteadas, e intentaré hacerlo de la manera más rápida posible.

Señor Marsal, tiene razón en que el Plan director de infraestructuras estaba prácticamente preparado cuando en mayo del año pasado tomamos posesión de nuestros cargos. Solamente obedece a la idea de que desde el principio se quiso que esta legislatura comenzase con una nueva Directiva de defensa nacional, la que se ha aprobado en diciembre, y yo he querido supeditar al resultado y aprobación de esta directiva la aprobación formal de los planes directores.

Es cierto que podíamos haber hecho la comparencia igual que la hicimos sobre el Plan director de armamento y material y de investigación y desarrollo. No ha habido ninguna razón en el retraso de la comparencia, salvo las puramente personales, porque el plan prácticamente es el mismo que había, con la incorporación de lo que ha supuesto la nueva Directiva de defensa nacional en la fijación de los objetivos y de los criterios básicos de la defensa nacional.

El estudio de la etapa del ministro Serra creo que sirvió para dos objetivos fundamentales: uno, inventariar el patrimonio de Defensa y, otro, la nueva configuración de la Gerencia, que pasó a ser Gerencia de infraestructuras y equipamiento. Por tanto, esa nueva configuración que le dio la Ley de medidas aprobada en 1998 para 1999 es el resultado del estudio del ministro Serra. Sé también que se plantearon alternativas al patrimonio de Defensa. Aquí caben dos posibilidades: una, como hay experiencias en otros países, especialmente en el Reino Unido, tomar el patrimonio como un conjunto y privatizar en conjunto el patrimonio; o, por el contrario, ir paso a paso, como estamos haciendo nosotros. En aquel momento tal vez nuestras experiencias de privatización no eran tantas como para abordar la privatización de un patrimonio tan complejo jurídica como social y económicamente. Por tanto, esa idea se abandonó y se ha seguido la que estamos aplicando en este momento.

Tiene también razón en que hay una gran contradicción en el cierre de instalaciones, porque algunos municipios protestan de tener instalaciones militares en su término municipal e incluso algunos han llegado a plantear la conveniencia de una cierta compensación por las molestias, por las situaciones negativas que pueda plantear la permanencia de instalaciones militares; pero en el momento que se anuncia que esa instalación se cierra o se traslada, la posición es la contraria: que no se marchen, que se mantengan. Efectivamente, es una situación contradictoria. Creo que, desde todos los puntos de vista, es beneficiosa la existencia de instalaciones, pero los objetivos de la política de defensa actual nos obligan, no sin cierto dolor en muchos casos y sin ciertas dificultades, a tener que proceder a un proceso de racionalización y, en consecuencia, de reducción.

También coincido con S.S. en que hay que despejar las dudas lo más pronto posible, esencia de la seguridad jurídica, hay que saber a qué atenerse. Yo comprendo que en un proceso como el que estamos viviendo de reducción y de reestructuración surgen dudas que no es difícil, a veces, aclarar tan rápido como se desea. Tenga en cuenta que la revisión estratégica que está en marcha va a configurar la política de Defensa para los próximos años y de esa configuración van a deducirse también las necesidades y los objetivos de fuerza conjunta. Y de esos objetivos se derivan a su vez las necesidades de infraestructuras. Por tanto, es un proceso lento, largo, e incluso lento y largo una vez que se sabe que se va a abandonar una instalación como tal. De todas formas, quiero decir a S.S., en el caso concreto que ha planteado de Cáceres, que el ministro de Defensa ha escrito personalmente al alcalde de la ciudad, y no sé si también al presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, diciendo que este acuartelamiento no se cerrará, en ningún caso, antes del año 2002.

Su señoría ha aludido al plan Campamento o al Pentágono. Pues bien, como sabe S.S., son dos cosas distintas. El plan Campamento es una técnica nueva: se intenta incorporar muchas instalaciones agrupadas territorialmente y coordinar los intereses muy importantes de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid en una zona de especial sensibilidad para la ciudad. Estamos trabajando en ello. Se ha constituido el grupo de trabajo que previó la firma de un convenio entre las administraciones que incluye también al Ministerio de Fomento. En este grupo de trabajo que presido personalmente tiene reuniones mensuales y estamos avanzando en el diseño de la determinación de las obligaciones de todo tipo que pesan sobre la zona; desde obligaciones viarias hasta obligaciones de zonas verdes, dotaciones, suministros, transportes, por ejemplo, una línea de metro que está previsto que llegue hasta aquella zona. Es un estudio complejo pero esperamos, antes de fin de año, tener un primer avance para saber si la operación es viable o no. Espero, al ritmo que van los trabajos, que antes de fin de año podamos cumplir este objetivo.

En cuanto a los centros hospitalarios, reitero las declaraciones que el subsecretario del departamento hizo en su comparencia: el principio que rige es que no se cierre ningún hospital y que se intente por todos los medios coordinar y convenir con las comunidades autónomas o entidades locales interesadas. En cualquier caso, si hubiera que vender alguna instalación hospitalaria, tenga la seguridad S.S. que este importe se dedicaría a la mejora de la gestión en su conjunto, como así está expresamente previsto.

En cuanto a los bienes de interés cultural, y aquí también quiero anticipar una respuesta al señor Rodríguez Sánchez, indudablemente hay una carencia, y yo reconozco el primero que tenemos un grave problema en la protección no solamente de los bienes declarados

de interés cultural, sino también en otras instalaciones abandonadas, y es un problema fundamentalmente económico. Es muy largo el período que transcurre desde un abandono efectivo hasta que se pueda disponer de esa instalación. He descrito antes el procedimiento, que es muy largo, y en ese tiempo se deterioran las instalaciones. Precisamente en desarrollo y aplicación del plan director he encargado a la Gerencia que estudie un plan de protección de las instalaciones abandonadas. Este plan de protección ha dado ya sus primeros pasos en el sentido de que hemos empezado por las que precisan más urgencia o tienen más valor, y nos encontramos con el problema de siempre que es el de personal. De manera que bien sea a través de las instalaciones militares existentes que puedan desplazar patrullas de vigilancia, bien sean las policías municipales con convenio, bien sea a través de los cuarteles de la Guardia Civil, o incluso contratando compañías de seguridad privada, estamos elaborando y estudiando un plan que va a determinar qué tipo de protección va a llevar cada una de las instalaciones abandonadas en este momento, desde una mera verja protectora hasta una protección con personal especializado. Yo lamento que se haya producido este deterioro y reconozco que no es ni mucho menos la mejor imagen para el Ministerio de Defensa, y precisamente por eso estoy ocupándome especial y expresamente de esta situación.

No puedo decirle a S.S. de qué porcentaje de nuestro patrimonio se va a disponer, porque dependerá, en primer lugar, de la revisión estratégica que se está abordando y, en segundo lugar, de los objetivos de fuerza. Su señoría sabe perfectamente que las misiones de las Fuerzas Armadas españolas en este momento no son las mismas que hace tan siquiera cinco o diez años. Por tanto, en función de esas nuevas misiones y de esa nueva visión estratégica estará la realización que hagamos de nuestro patrimonio.

Coincido con S.S. en que a pesar de que la Gerencia de Infraestructuras está aportando recursos a los programas de armamento, es insuficiente. En este punto S.S. y yo coincidimos en que no es un problema de Gobierno ni de partido, sino de Estado. Si quisiéramos abordar solamente los programas principales nuevos, concretamente los aviones de transporte A 400M, los helicópteros de ataque que ha mencionado el señor Mardones, que ahora no me oye porque está hablando por teléfono (**Risas.**), o los submarinos S-80, si quisiéramos abordar estos programas unidos a los programas principales ya en curso, como son las fragatas, los aviones Eurofighter y los carros de combate Leopard, estaríamos hablando de obligaciones presupuestarias hasta el año 2026. La dotación de programas principales y de armamento a nuestras Fuerzas Armadas profesionalizadas que están cumpliendo misiones cada vez más importantes en el plano internacional no es ni mucho menos cuestión de un ejercicio presupuestario ni de una

legislatura. Estoy seguro que S.S. comprende que en este punto habrá que ir siempre de la mano.

En todo caso le anticipo la idea en torno a la cual yo estoy trabajando. Yo entiendo que programas extraordinarios solamente pueden abordarse con recursos extraordinarios, y no estoy hablando de incrementar los presupuestos del Estado, que deben cumplir su objetivo de política de déficit cero. Por tanto, habrá que estimular la imaginación para ver de qué manera estos recursos extraordinarios pueden aportar la financiación de programas que por su naturaleza, cuantía y duración en el tiempo son también extraordinarios.

Comprendo que a veces parezca que hay rigidez en la negociación cuando hablamos de determinados bienes. En el caso que ha planteado quiero decirle que la primera valoración a la que S.S. ha aludido se hizo en 1989; es un caso más donde el paso del tiempo a veces hace que se revaloricen, pero tenga S.S. la seguridad de que intentamos ser flexibles y comprender los intereses de las entidades en juego. Tenga en cuenta además S.S. una cosa, estamos hablando de bienes de dominio público afectados a Defensa y desafectados a los fines de Defensa, pero no pierden su condición de bienes del Estado. Nosotros no somos un particular que negocia con otra parte la venta de un bien y que tenemos absoluta libertad, sino que tenemos que someternos a una serie de controles enormemente rígidos: la intervención delegada, la asesoría jurídica, los trámites de desafectación. Por tanto, no tenemos esa flexibilidad que tiene un particular. Cuando tenemos dudas sobre la valoración, utilizamos el criterio más seguro para nosotros, que es pedir la valoración al máximo órgano experto de la Administración del Estado, como puede ser la Dirección General del Patrimonio del Estado. Por tanto, no es que tengamos el deber de ingresar lo más posible, es que tenemos el deber de disponer, ejecutar y realizar bienes al precio más adecuado, y a ello nos obliga nuestra condición de Estado y las limitaciones de todo tipo, tanto financieras como jurídicas, a las que debemos someternos.

En cuanto al capítulo VIII, el señor Mardones, y se lo agradezco, ha venido a contestar por mí, aun cuando le mandaré a S.S. por escrito una clarificación de esta evolución. Efectivamente, se trata del capítulo VIII, por tanto activos financieros, se trata también de previsiones que a veces no se cumplen. No olvide S.S. que la Gerencia de Infraestructuras, por su propia naturaleza y condición, puede trasladar a ejercicios sucesivos las cantidades no ejecutadas o no dispuestas en ejercicios anteriores. En todo caso, remitiré a S.S. por escrito el desglose de este capítulo VIII, tanto en el ejercicio 2000 como en el ejercicio 2001. Finalmente, el texto del Plan director de infraestructura no está clasificado. Se lo haré llegar al presidente de la Comisión para que lo pueda distribuir entre los grupos parlamentarios.

Tengo que comenzar pidiendo disculpas al señor Rodríguez Sánchez por mi incorrecta pronunciación

respecto a las denominaciones oficiales de algunas localidades en la comunidad de Galicia. Efectivamente, Ferrol, A Coruña, etcétera, son nombres oficiales que aparecen en todos los documentos y que debemos respetar. Tal vez se deba a la costumbre que tenemos. Frente a ello, gran parte de los bienes y de las riquezas que ha mencionado de Galicia los conozco personalmente porque he recorrido a pie su región en todas las direcciones como peregrino de Santiago. La admiro y conozco la enorme riqueza de sus monumentos y sus edificios y comparto con él la preocupación por el abandono de algunos de ellos. Pero una cosa es la declaración oficial de bien de interés cultural, que es una declaración procedente de la legislación del Estado y que reúne una serie de requisitos, y otra cosa es el valor histórico, artístico o arquitectónico de determinados bienes. Puede que muchos de los bienes que ha mencionado S.S. no tengan este reconocimiento de bien de interés cultural de manera oficial, porque para ello hace falta todo un expediente que creo incluso termina mediante real decreto de Consejo de Ministros o al menos acuerdo del Ministerio de Educación y Cultura. Probablemente la propia legislación gallega establecerá sus características, sus niveles y sus calificaciones, y puede que algunos tengan esa calificación en el ámbito normativo gallego, pero no en el ámbito normativo del Estado. En cualquier caso, reitero a S.S. los principios que inspiran la actuación de la Gerencia. Primero, los intereses de la defensa son bienes afectos a los fines de la defensa. Si esos fines se mantienen y ese interés se mantiene, nosotros debemos mantener este bien y soportar como podamos las presiones que recibamos desde todos los flancos. En segundo lugar, si no fuese así, coordinar los intereses de ambas administraciones. Y, en tercer lugar, llegar a equilibrios económico-financieros a través de convenio. Efectivamente, Ferrol es un caso especial, por eso nuestra negociación con el alcalde de Ferrol es también especial. Estamos comprometidos desde el mes de noviembre, que visité la localidad y que asistí conjuntamente con el alcalde a un acto, en que el convenio de Ferrol sea uno de los que este año pueda firmarse, y cuanto antes mejor. Hay muchas instalaciones, muchos bienes y tendremos que encontrar la fórmula para lograr ese equilibrio financiero que debe ser la naturaleza del convenio.

En cuanto a las peticiones de información concreta que me pide, efectivamente, el castillo de San Felipe fue abandonado en 1985, por tanto puede que entrase en deterioro desde esa fecha, pero no me eche a mí toda la culpa. Acepto la culpa que me corresponde y lo reconozco, es lamentable. Es la dificultad añadida, y que también ha planteado el señor Ayala, de proteger todas las instalaciones, por el coste que supone el gran número de instalaciones a proteger, lo cual no nos exime de que intentemos un plan de protección y lo financemos adecuadamente. En relación con el castillo de La Palma, se están manteniendo en este momento conver-

saciones para determinar su destino. En cuanto a Santa Catalina de Ares, existe una utilización de uso demanial durante 25 años. Por el momento no está previsto el abandono del cuartel de Dolores, siguiendo afecto por tanto a los fines de la Defensa. Con respecto al cuartel Sánchez Aguilera, está previsto que en un plazo aproximado de cinco o seis años pueda ser desafectado a los fines de la Defensa, con lo cual entraríamos a negociar. Se está estudiando la declaración de no interés para la Defensa de la isla de Tambo. E indudablemente será muy beneficioso para Ferrol la construcción de las fragatas F-100, estando previsto los talleres como inversiones de infraestructuras necesarias para su apoyo y mantenimiento. Con respecto a las preguntas que no le he contestado, lo haré por escrito, ya que en este momento no sabría responderle.

Al señor Mardones le agradezco su intervención y su comprensión. Me ha hecho la pregunta, ajena a la comparación, de si habíamos decidido la compra del helicóptero de combate y tengo que decirle que aún no. Sabe que se manejan dos modelos, el Tigre y el Apache, estando en conversaciones con Francia y con Alemania como consecuencia de una demostración que se hizo aquí y de mis conversaciones con los presidentes de Eurocopter para que se intente por su parte aproximar el helicóptero Tigre a las especificaciones operativas del Ejército español. Si esta aproximación se consiguiera, estaríamos ante una alternativa en la que las diferencias no serían tan grandes. Se está trabajando en ella y por el momento las conversaciones que está manteniendo un grupo mixto de Eurocopter con los representantes del cuartel general del Ejército de Tierra no han finalizado.

Su señoría ha tenido la elegancia de no mencionar uno de los temas más candentes, por no decir conflictivo, de su comunidad autónoma, como es Arico. Quiero decirle que seguimos intentando buscar soluciones a este problema y que próximamente voy a viajar a Canarias y voy a mantener conversaciones personales para tratar de arreglarlo, algo que sabe S.S. que no es fácil. En todo caso, muchas gracias por esa elegancia.

Al señor Ayala le agradezco también sus palabras, especialmente por comprender la complejidad y la dificultad de la gestión de este tipo de patrimonio. Por supuesto todo es perfectible y nosotros estamos dispuestos a perfeccionarlo. Por otra parte, ha mencionado un aspecto relacionado con la sostenibilidad del Plan director de infraestructuras, algo que yo agradezco. Me gustaría ampliarle al respecto el sentido que tenemos de esta sostenibilidad en el escenario patrimonial. Repito que este patrimonio tiene como prioridad responder a las necesidades de una tropa profesional y por tanto a la calidad de vida que esta tropa y marinería puede tener en las instalaciones, por lo que entendemos que esta gestión patrimonial tiene que basarse no solamente en los principios tradicionales de funcionalidad, sino además en la incorporación de elementos tales

como la seguridad, el bienestar y la protección ambiental que he mencionado, hacerlo compatible y armónico con el sistema natural y colaborar en la protección del medio ambiente, orientar el proceso de inversión de forma que sea coherente con los objetivos operativos, logísticos, sociales o culturales de las Fuerzas Armadas y promover y estimular la generación de modernas redes de transportes y comunicaciones, es decir, conexión con la sociedad. Este aspecto está expresamente desarrollado en la memoria del Plan director de infraestructuras y podrán comprobarlo cuando el documento sea remitido.

Muchas gracias de nuevo a todos.

— **LA SITUACIÓN PRESENTE Y PLANES DE FUTURO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL (INTA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000030.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos por finalizado el debate de la primera comparecencia, iniciando sin solución de continuidad el segundo, si el secretario de Estado está dispuesto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Estoy dispuesto.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, cuando quiera, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Voy a informar sobre la situación presente y planes de futuro del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, al que en adelante nos referiremos como INTA, siglas tradicionales y muy conocidas del citado organismo. En primer lugar quisiera encuadrar esta información en la política de I+D del Ministerio de Defensa; en segundo lugar comentar la naturaleza del INTA y sus problemas de personal; en tercer lugar clasificar las áreas tecnológicas en las que desarrolla su actividad el INTA; en cuarto lugar informar sobre el plan de actuaciones aprobado; en quinto lugar hablar de los recursos económicos y, finalmente, en sexto lugar las perspectivas de futuro de este organismo.

Tampoco hacen falta muchas palabras para conectar cómo la investigación, en el ámbito del Ministerio de Defensa, tiene unas peculiaridades específicas. Al hablar del Plan director de armamento y material y al Plan director de I+D tuve ocasión de referirme al aspecto de I+D que hay en el Ministerio de Defensa, necesariamente coordinado con la política de I+D del Gobierno, y de potenciación de la investigación y la tecnología, como lo demuestra la aprobación del plan nacional para los años 2000-2003, así como la creación propia de un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Sin

embargo, sí quiero resaltar que el I+D en Defensa tiene algunas características especiales. En primer lugar, es competencia exclusiva del Estado, como lo es la propia defensa; en segundo lugar, el cliente de este I+D normalmente es también Defensa. De ahí que gran parte de la actividad I+D se vuelque en lo que son sistemas de armas, por tanto sistemas cuyo destinatario solamente puede ser el Ministerio de Defensa, aun cuando estamos introduciendo como línea importante de actuación los sistemas duales. En tercer lugar, los compromisos de España en los organismos internacionales de carácter de seguridad y defensa en los que estamos, así como en los convenios o tratados a los que estamos adheridos, obligan, y convienen además, a que nuestros programas de I+D puedan coordinarse o que podamos participar en programas de I+D de los países de nuestro entorno y que están con nosotros en estas organizaciones. Por último, en cuanto a estas características, también el proceso de profesionalización y modernización obliga a que en ningún caso pueda abandonarse un área tan sensible como es la investigación y el desarrollo en el ámbito de I+D.

El INTA fue creado en 1942 como organismo autónomo. Actualmente es un organismo que cumple las exigencias de la Ley de organización y funcionamiento de la Administración del Estado, la Lofage, la Ley 6/1997, y precisamente en aplicación de esta norma se han aprobado el 2 de febrero de este año los estatutos del INTA. Por tanto podemos decir que está en regla, que cumple las exigencias y limitaciones que la Lofage impone a los organismos autónomos.

El INTA tiene un problema de personal, no quiero ocultarlo. En este momento tiene un número de funcionarios en catálogo de 522, aunque los efectivos reales son 473; tiene un personal laboral en plantilla en catálogo de 719 y unos efectivos reales de 688 y tiene un personal laboral eventual, en la modalidad de contrato para obras y servicios, es decir, contrato para programa de investigación, de 130 personas. Sin embargo, el porcentaje de personal estrictamente investigador es muy bajo. Como todo porcentaje, depende de la base a la que se aplique ese procedimiento. Podría decir que gran parte de los servicios que presta la mayoría del personal podían ser servicios perfectamente externalizables y contratados con empresas, y por tanto este porcentaje de personal investigador subiría espectacularmente; pero no voy a entrar en esa técnica. Reconozco que nuestro personal es inferior al de organismos similares de países de nuestro entorno y estamos decididos a mejorar esa ratio. De hecho, en la oferta pública de empleo de este año 2001 todos los puestos conseguidos son para personal investigador. No es suficiente y queremos en los próximos años seguir profundizando en esta vía, de manera que todas las incorporaciones que puedan resultar tanto de la oferta pública de empleo como de contratos para programas específicos sean para personal investigador y que mejoremos esa relación.

Las áreas tecnológicas en que se distribuye la actividad del INTA son: La primera, la tecnología aeronáutica. En ella se realizan actividades relacionadas con el sector aeronáutico, dada la naturaleza propia del Instituto, desde investigaciones básicas sobre dinámica de fluidos y experimentación en túneles aerodinámicos a pruebas de aeronavegabilidad, experimentación en vuelo y certificación de aeronaves. Hay una especial relevancia en el desarrollo de vehículos aéreos no tripulados y ensayos que se realizan en las instalaciones del banco de turborreactores. Esto por lo que se refiere al área tecnológica aeronáutica. En el área tecnológica espacial se desarrollan actividades en el campo de las antenas para teledeteción y telecomando, robótica espacial, estructuras y mecanismos espaciales y ensayos de compatibilidad electromagnética. Hay un proyecto muy interesante de desarrollo de un radar de apertura sintética que intentamos que se incorpore al futuro satélite de comunicaciones, cualquiera que sea la opción del satélite de comunicaciones. También en esta área de tecnología espacial están las diversas familias de minisatélites y tres estaciones espaciales de seguimiento en las que opera el INTA, así como estaciones de teledetección que incluyen campañas de adquisición de datos, sensores aerotransportados y distribución de imágenes por satélites.

La tercera de las áreas se refiere a las tecnologías de defensa y es a la que se dedica un mayor porcentaje de actividad. Aquí se incluye el desarrollo de vehículos aéreos no tripulados para reconocimiento y vigilancia, el SIVA, sistemas integrados de vigilancia aérea; se incluye también el vehículo ALO, avión ligero de observación, y se está desarrollando un sistema de blancos aéreos para pruebas de tiro con artillería, el llamado avión ligero o blanco aéreo, ALBA; se estudian firmas infrarrojas de equipos terrestres y navales, se hacen ensayos de compatibilidad electromagnética sobre aeronaves, especialmente el Eurofighter-2000. El INTA participa en el programa Eurofighter, así como en vehículos terrestres como es el carro blindado Pizarro. Quiero mencionar especialmente la actividad de teledetección espacial para el reconocimiento militar a través del programa Helios, ensayos de armamento y metrología y calibración de una gama muy variada de equipos. La cuarta área se refiere a la tecnología de materiales y en ella se realizan actividades para definir y desarrollar estructuras avanzadas con materiales compuestos, caracterización de superrelaciones y materiales avanzados, barreras tribológicas y recubrimientos superficiales. (Estoy seguro de que los miembros del INTA saben exactamente qué es cada una de estas cosas.) **(Risas.)** Finalmente, una quinta área se refiere a tecnologías diversas, donde se abordan actividades en relación con las energías renovables, el medio ambiente, así como seguridad activa y pasiva en el transporte.

El INTA tiene un Plan de actuaciones que abarca los años 2001-2004, que ha sido aprobado el pasado mes

de febrero. En este Plan de actuaciones se contemplan 157 proyectos de investigación, que no son el resultado de la mera acumulación, sino de una selección, tanto los proyectos antiguos como los nuevos, de la aplicación de los criterios de prioridad a los que inmediatamente me referiré.

El INTA tiene las siguientes prioridades en su actuación, especialmente para la selección de proyectos de investigación y desarrollo. En primer lugar, el mantenimiento del nivel tecnológico en las áreas en que desarrolla sus actividades. En segundo lugar, el desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito aeroespacial. En tercer lugar, el desarrollo de tecnologías de doble uso, a las que antes me refería. En cuarto lugar, los proyectos de innovación tecnológica en el ámbito aeroespacial. Y, finalmente, los proyectos que se complementen con los que desarrollan centros europeos en el I+D del sector aeroespacial.

Como consecuencia de estas cinco prioridades existen trece líneas prioritarias de investigación. La tecnología espacial para pequeños satélites y robótica espacial, la teledetección, aeronomía y metrología, la guerra electrónica, la aerodinámica y propulsión, materiales y estructuras, tecnologías de la información, aviones no tripulados, guiado y control, sistemas electrónicos, seguridad activa y pasiva en medios de transporte y, finalmente, astrofísica y física fundamental. Si me pidieran que concretase las prioridades en relación con las líneas de actuación, diría que son tres: en primer lugar, el diseño, desarrollo y operación de pequeños satélites —no olviden que tenemos lanzado el Minisat el 21 de abril de 1997 y que en este momento está en operación y controlado por el INTA—; en segundo lugar, el desarrollo de vehículos aéreos no tripulados, tanto para observación como para que sirvan de entrenamiento y, finalmente, el desarrollo del radar de apertura sintética, una especie de radar antiinterferencias que pretendemos que se incorpore al satélite futuro de comunicaciones.

Asimismo, nuestra participación en programas europeos es importante. Concretamente, estamos en el programa, del lanzador europeo Ariane-5, y el viernes de la semana pasada hemos inaugurado uno de los laboratorios donde se experimentan partes de este vehículo propulsor; estamos en el consorcio Galileo; estamos en la red europea de centros de certificación de la Agencia Europea del Espacio, etcétera.

¿Qué recursos económicos tiene el INTA? En el ejercicio 2001 el presupuesto del INTA asciende a 17.917 millones de pesetas. En ejercicios anteriores, en 1997, se ha pasado de 13.991 millones, y el importante aumento en relación con el presupuesto del año 2000, que era de 14.695 millones se debe a las dotaciones hechas para la participación en el programa del satélite de comunicaciones, sobre el que tendremos que tomar una decisión en breve plazo, por cuanto en el año 2003 finaliza el servicio que en este momento presta el saté-

lite de Hispasat. Por tanto, repito, se tiene que tomar una decisión y optar por alguna de las alternativas en este momento en estudio para sustituir al satélite Hispasat, que finaliza su vida industrial. De este presupuesto para el año 2001, de 17.917 millones, puedo decirles que el 70 por ciento se destina a la realización de actividades de desarrollo tecnológico, y un 30 por ciento a la investigación aplicada. En la media de los últimos años el 46 por ciento del presupuesto se ha dedicado a proyectos de I+D y el 54 por ciento a obras de infraestructura y equipamiento. Además el INTA realiza operaciones comerciales que le permiten obtener ingresos. De hecho, con estos ingresos podemos subvenir el 40 por ciento de los gastos corrientes de funcionamiento. Una tercera parte de estos ingresos proviene de trabajos realizados para la industria nacional, otra tercera parte de contratos realizados con organismos como la Agencia Espacial Europea o de subvenciones que obtenemos de los programas de la Unión Europea, y otra tercera parte proviene de trabajos realizados para otros organismos del Estado o para los propios cuarteles generales u organismos del Ministerio de Defensa.

¿Qué perspectivas de futuro tenemos para el INTA? Desde un punto de vista interno y organizativo el INTA ha sido seleccionado para una de las iniciativas del plan Info XXI, recientemente aprobado por el Gobierno. Se trata de una iniciativa de sistema de gestión integrada, el proyecto Atlantis. Este sistema de gestión cuenta con el uso masivo de las tecnologías de la información y su resultado será un sistema de gestión que podrá aplicarse a industrias o empresas privadas, a organismos de la Administración del Estado e incluso a partidos políticos. Es decir, será un sistema integral de gestión, aplicando los modernos medios informáticos. No solamente se ha estudiado y desarrollado para aplicar a la propia gestión del INTA sino que de él se podrá deducir un sistema informático perfectamente comercializable.

En segundo lugar, el INTA tiene que seguir apoyando al Ministerio de Defensa en el área propia de su competencia. He mencionado que el INTA participa en el programa Eurofighter-2000 y participa también en el programa de EADS Airbus-400. Tiene un papel decisivo en el futuro desarrollo y aplicación de los satélites, tanto de comunicaciones, que he mencionado, como en el satélite de observación, respecto al que también tendremos que tomar una decisión dentro de poco tiempo, y tiene un campo muy especial de aplicación y de actuación en materia de vehículos no tripulados o en el radar de apertura sintética. Creo que éstos son los proyectos más importantes y que en ellos debe continuar el trabajo del INTA. Finalmente, el INTA quiere continuar con su capacidad de apoyo a organismos e instituciones civiles distintas de las oficiales. Destaco la actividad en materia de ensayos de turborreactores, que realiza con ITP, estudios de compatibilidad electromag-

nética para todo tipo de empresas o trabajos de meteorología y calibración.

No quiero dejar de mencionar que el INTA tiene un contrato con la NASA, del que se deriva la gestión de las estaciones de seguimiento, como Robledo de Chavela. En esta estación de seguimiento todo el personal es español, lo que quiere decir que gozamos de la confianza de la NASA para el seguimiento de los satélites que mandan al espacio, no ya para el seguimiento de los vehículos tripulados, que se hacía antes desde Robledo, sino que ahora la estación de Robledo es una estación de seguimiento de satélites en el espacio.

Finalmente, diré que esperamos que este año, antes del mes de julio o, en todo caso, inmediatamente después, inauguraremos el centro de astrobiología, en cooperación con la Comunidad de Madrid, y que desde ese centro se apruebe un programa de minitelescopios robóticos, que permitirá, tanto a universitarios como a alumnos en edad escolar, observar y entender mejor el universo. El INTA desarrolla un importante plan de formación para sus propios funcionarios y empleados así como un programa de becas, de manera que en el último ejercicio está prevista una importante convocatoria de becas para el personal necesario para participar en las actuaciones que realiza el INTA.

Con esto creo que ha dado respuesta a lo relativo al INTA que, por ser un tema tan actual y en algunos casos apasionante, podría haber merecido un desarrollo mucho más extenso. Pero, esencialmente, esto es lo que hace y lo que es el INTA.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Para su consuelo, he de decirle que imagino que será tema de reiteradas y sucesivas comparencias, porque vemos que es un organismo puntero en cuanto a nuevas tecnologías. En cualquier caso, para la tarde de hoy, el informe ha sido completo e intenso.

Por el grupo solicitante de la comparencia, el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Teresa Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por comparecer hoy ante esta Comisión también en su calidad de presidente del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, INTA. Si bien le agradecemos las explicaciones exhaustivas que nos ha dado en relación a las actividades de I+D que allí se desarrollan y a los servicios tecnológicos que presta el Instituto, la realidad de cada día que viven los investigadores que allí trabajan, al menos hasta ahora, es, según las informaciones que tenemos, bastante dura, como usted ha reconocido. Yo quiero plantearle una serie de cuestiones que usted no ha tratado, pero que, a nuestro entender, son muy importantes.

Como probablemente usted conozca, el INTA viene siendo motivo de preocupación para el Grupo Socialis-

ta desde hace tiempo. En la anterior legislatura, concretamente en noviembre de 1998, y también a petición de nuestro grupo, compareció el entonces ministro de Defensa, señor Serra, y le planteamos algunos de los problemas, a nuestro entender graves, que tenía el Instituto. La mayoría de estos problemas, por desgracia, hoy siguen sin resolverse del todo. En aquel momento ya planteamos al ministro problemas, entre otros, de descoordinación, de falta de objetivos y de falta de planificación a medio y largo plazo. También denunciábamos, y lo hemos repetido con posterioridad en diversas ocasiones, problemas —que usted hoy ha reconocido— de personal, de escaso crecimiento de la plantilla y de unas condiciones de trabajo que crean malestar y falta de eficacia entre unos investigadores que son muy profesionales y de competencia internacional reconocida. Con la información que aportó el propio ministro en dicha comparecencia y con posteriores respuestas del propio Ministerio de Defensa a diversas cuestiones que esta portavoz fue planteando, nuestro grupo elaboró, con el máximo rigor, una proposición no de ley que, finalmente, pudo debatirse el pasado mes de noviembre y en la que se instaba al Gobierno a tomar algunas medidas que mejorasen, al menos en algunos aspectos, la deteriorada —a nuestro criterio y al criterio de muchos investigadores— situación que sufría el Instituto. Ante nuestra sorpresa, y demostrando —como usted mismo puede comprobar leyendo el «Diario de Sesiones»— un claro desconocimiento de la situación del Instituto, por parte de la persona que actuó como portavoz del Grupo Popular, y sin escuchar las razones serias y rigurosas que nuestro grupo planteaba, la proposición fue agresivamente rechazada. Confiamos en que hoy el presidente del INTA sí nos escuche y, en un futuro, podamos consensuar propuestas constructivas que supongan mejoras claras para el INTA y, en consecuencia, para el conjunto de la investigación y del desarrollo en nuestro país.

Voy a pasar a plantearle aquellas cuestiones que nos siguen preocupando y que quizá no nos han quedado suficientemente claras en su explicación. Señor secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Socialista cree profundamente que el INTA debe ocupar un papel clave en la investigación en el campo aeronáutico y aeroespacial, tanto en nuestro país como a nivel europeo. También estamos convencidos de que la actividad del INTA debe ser un catalizador, un impulsor de la innovación de las empresas de nuestro país, y además queremos que el INTA ocupe el papel que le corresponde por su importancia en nuestro sistema de I+D+I. Por ello el principal escollo que sufre el Instituto —y me atrevería a decir que toda la política de I+D del Ministerio de Defensa, ya que usted lo ha encuadrado en ella— es la descoordinación interna y, también, la descoordinación con el resto de actividades de I+D que se realizan en los demás organismos públicos de investigación y en las universidades.

Es cierto, como usted ha dicho, que el INTA presenta unas características especiales, pero el INTA, reconocido como organismo público de investigación por la ley de la ciencia, ha quedado al margen de una operación tan importante en nuestro país —y esto es una realidad— como es la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio que no sólo se ocupa de la ciencia, sino que se ocupa, además, de la promoción de la innovación en las empresas y también de las nuevas tecnologías. Y esto, a nuestro entender, no es bueno para el INTA. Aquí quería preguntarle si ha previsto algún mecanismo serio y consistente de coordinación con el nuevo Ministerio. No me conteste que la Cicyt cubre esta función porque es bien conocido que esta Comisión está prácticamente inactiva, prácticamente inoperante, sobre todo desde la creación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. ¿Cree sinceramente que el INTA puede quedar al margen de los ámbitos en los cuales se decide la política científica y tecnológica en nuestro país? Una prueba clara —y muy comentada por los expertos— de lo que acabo de decir es que el INTA no participa en ningún programa del actual Plan nacional de I+D+I que, como ustedes saben, es el primer plan elaborado por el Gobierno del Partido Popular. Es bastante irregular, señor secretario de Estado, que suceda esto teniendo en cuenta que el plan nacional es el instrumento clave previsto por la ley de la ciencia para la coordinación y planificación de la investigación científica y tecnológica en nuestro país. También debo decir aquí que la participación del INTA en el V Programa marco de la Unión Europea es puramente testimonial. Han sido los esfuerzos individuales del personal investigador de ciertos laboratorios, como el laboratorio de aerodinámica computacional o el de materiales no metálicos, los que han permitido una participación cuantitativamente modesta, pero no ha habido una participación en el V Programa marco a nivel institucional, como sucede con la mayoría de institutos europeos de las mismas características.

También quiero decirle, señor Díez Moreno, que es demasiado frecuente, en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado de los sucesivos gobiernos del Partido Popular, tanto en los presupuestos del Ministerio de Defensa como, y principalmente, en los del Ministerio de Ciencia y Tecnología —aunque este Ministerio no sea motivo de debate hoy aquí—, contabilizar como actividades de I+D inversiones que lo que hacen es posibilitar la adquisición de equipamientos para las Fuerzas Armadas o, como máximo, son inversiones para financiar programas de transferencia de tecnología. Sería, pues, importante dejar claramente separado lo que es investigación y desarrollo de lo que no lo es. Lo digo porque el porcentaje de gasto de I+D de Defensa sigue estando por debajo de la media europea, y nos tememos que si de estas cifras se discriminara lo que no es claramente I+D, el porcentaje pasaría a ser insignificante. Esta cuestión es muy importante, señor

secretario de Estado, porque usted conoce muy bien el efecto de arrastre que la I+D en Defensa tiene sobre la industria civil, fundamentalmente en lo que respecta a las nuevas tecnologías, como son nuevos materiales y nuevas tecnologías de las telecomunicaciones. Cambiar esta situación requiere, como hemos pedido en repetidas ocasiones, una clara voluntad por parte del Gobierno de potenciar el INTA, potenciación que exige ante todo —esto es así—, una política clara y decidida de incremento de personal investigador —si no, no podremos avanzar— y sobre todo de mejora de sus condiciones de trabajo para que puedan hacer más y mejor I+D.

En relación con esta cuestión, vienen arrastrándose desde hace años problemas graves que están lastrando la actividad del INTA. Señor secretario de Estado, nos hemos dado cuenta —es consciente de ello y nosotros lo hemos repetido en diversas ocasiones— que la estructura de personal del INTA no le permite afrontar con éxito las funciones del Instituto. El personal científico del Instituto —usted lo ha confirmado— no alcanza el 40 por ciento de su plantilla, mientras que, como usted sabe muy bien, en los organismos similares de otros países europeos, como el CIRA de Italia, el DLR de Alemania, el DERA de Gran Bretaña, el FFA de Suecia, el Onera de Francia o el NLR de Holanda, el personal científico representa entre un 60 y un 80 por ciento de la plantilla. Coincidirá con nosotros en que la diferencia es extremadamente llamativa. Con esta estructura de personal es imposible que el INTA cumpla sus fines con eficacia, a pesar de la competencia y dedicación de su personal. Pues bien, en este sentido ya denunciábamos en su momento que la oferta pública de empleo para 1998 sólo incluía para el INTA una plaza de investigador; al año siguiente denunciábamos que la de 1999 sólo incluía cuatro plazas —siempre oídos sordos, señor secretario de Estado— y lo mismo sucedió el año 2000. ¿Cómo es posible que la oferta pública del año 2000 sólo incluya cuatro plazas de titulado superior y además cambiando el sistema de acceso sin ninguna justificación? ¿Cree usted que con esta pauta de crecimiento del Instituto —y acepto la buena voluntad que ha manifestado— podrá resolverse algún día el grave problema de la estructura de la plantilla del INTA? La situación es todavía más grave porque tenemos constancia de que alrededor del 25 por ciento de la plantilla de titulados están contratados de forma precaria. ¿Existe realmente algún plan para regularizar la situación de este personal que sabemos tiene una alta cualificación? ¿Podemos conocer cuál es el plan real del INTA para favorecer la promoción profesional y económica de su personal? No creemos que realmente exista ningún plan, por cuanto la aprobación del catálogo se remonta a 1990, es decir hace más de una década, sin que tengamos constancia de que con posterioridad se haya revisado seriamente, como ha ocurrido con los demás organismos públicos de investigación. ¿Qué

futuro tienen los titulados del INTA? ¿Cómo pueden mejorar la situación laboral? ¿Cómo van a parar ustedes la huida masiva de titulados del INTA y por tanto su destecnificación? Señor Díez Moreno, ¿cree sinceramente que el INTA tiene algún porvenir sin que se aborden seriamente, pero seriamente de verdad, sus problemas de personal? Por esto, señor secretario de Estado, instábamos al Gobierno en nuestra proposición no de ley a que en un plazo razonable se aprobara un plan plurianual de crecimiento de la plantilla de personal científico del INTA, de manera que la plantilla de este organismo se pudiera homologar con la de organismos similares que existen en Europa y que antes he citado. Nos parecía una propuesta factible y razonable que fue votada en contra por el Grupo Popular sin aportar ni datos ni alternativas, como usted mismo puede leer en el «Diario de Sesiones». Nos gustaría que usted, como presidente del INTA, considerara nuestra propuesta, que tranquilizaría a nuestros investigadores, para que pudiéramos llegar a algún tipo de acuerdo con relación a esta cuestión.

Dicho esto en cuanto a la política de personal del INTA, me gustaría plantearle algunas cuestiones que nos preocupan, relativas a las instalaciones del INTA y a los programas que usted ha mencionado y se están desarrollando en este momento. Hemos denunciado en repetidas ocasiones el desaprovechamiento que existe en el INTA con relación al uso de sus instalaciones que, aun siendo suficientemente buenas y habiendo supuesto elevadas inversiones, siguen estando subutilizadas como consecuencia principalmente de la pérdida de convenios y contratos con los organismos y las empresas más representativas del sector, como bien queda demostrado en el resultado de sus operaciones comerciales que en los últimos años no sólo no han aumentado sino que han disminuido.

Con relación a los proyectos y programas, voy a referirme sólo a algunos de ellos que nos inquietan especialmente. En primer lugar, el programa Radomo del EFA. De todos es conocido que el INTA después de muchos años de negociaciones y sobre la base de los retornos por nuestra participación en el avión de combate europeo Eurofighter-2000, consiguió participar en un consorcio europeo de empresas para el programa Radomo. Además, durante años, el INTA viene realizando importantes inversiones en infraestructura y en formación de personal para afrontar este importante compromiso internacional asumido por el Gobierno español. Pues bien, ante nuestra sorpresa, parece que durante el año 2000 la responsabilidad de ejecución de este programa se ha transferido a una empresa, concretamente de Sevilla, y todo ello aparentemente por la ineficacia de la dirección del INTA para resolver problemas administrativos internos, lo que viene a confirmar, señor secretario de Estado, muchos de los problemas generales del Instituto que he citado ya con anterioridad. ¿Cómo es posible que un contrato

de 3.500 millones de pesetas, con un nivel de desarrollo altísimo que ha costado años de negociaciones conseguirlo, con unos gastos ya realizados en equipos de unos 500 millones de pesetas se traspase a una empresa privada y más si como parece esto ha sido fundamentalmente por no poder atender las demandas del jefe de proyecto y del jefe de área relativas a problemas de personal fácilmente resolubles con voluntad política? Dígame si esto corresponde a una política más general del Gobierno para privatizar actividades de I+D que debe asumir la Administración pública ¿Tiene el Ministerio previsto delegar más actividades del INTA a la empresa privada? No entendemos bien qué sucede, por ejemplo, con algunas actividades del centro de homologación de vehículos.

Es extraño que tras el éxito del Minisat-01 del que tanto ha hablado el Gobierno actual, aunque fue el último Gobierno socialista quien acabó este proyecto, no se sepa nada en estos momentos de la continuación del programa.

Tras las palabras del director general del INTA en Telemadrid el pasado 25 de marzo, afirmando que en unos meses sería lanzado el Minisat-2, muchos investigadores del INTA se preguntan dónde está el satélite, quién lo ha proyectado, dónde se está construyendo y si se piensa construir un minisatélite en sólo unos pocos meses.

No quiero terminar sin aludir aunque sea brevemente al programa SIVA, que usted ha mencionado y que se encuentra en un momento especialmente crítico. Este programa, que se ha venido desarrollando desde hace ocho años con un esfuerzo presupuestario de unos 5.000 millones de pesetas, está siendo arrinconado a pesar de que nuestras Fuerzas Armadas necesitan disponer de este tipo de sistemas. Le pedimos, señor secretario de Estado, que, como presidente del INTA tome medidas urgentes y drásticas para que los esfuerzos presupuestarios y humanos dedicados al SIVA durante tantos años no se vean totalmente desperdiciados, igual que ocurrió con el lanzador Capricornio, por mala gestión de los equipos anteriores que dirigieron el INTA. Hablando de equipos directivos del Instituto, quisiera rogarle, señor presidente del INTA, que pongan el máximo cuidado en la elección del personal directivo incluyendo los directores y los subdirectores generales, porque, al margen de su competencia científica y técnica, que en principio no es objeto hoy de este debate, sería importante que cuidaran de que su actuación y declaraciones públicas, como algunas que tengo aquí, no dañaran la credibilidad del organismo que usted preside. Créame, señor secretario de Estado, que nuestro único interés es que al INTA se le dé la importancia que debería tener para que ocupe el lugar relevante que merece en nuestro sistema de ciencia y tecnología.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, en orden a fijar posiciones, el representante del Grupo Popular, señor Ayala, tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su intervención, por sus explicaciones acerca del INTA y por su sinceridad y la claridad con la que ha expuesto ante esta Comisión las circunstancias en las que se encuentra el citado organismo en este momento, no solamente desde el punto de vista interno sino incluso desde el punto de vista de su proyección futura y de los problemas que debe solucionar para seguir manteniéndose a la cabecera de la investigación en España.

En primer lugar, quiero destacar el reconocimiento expreso que ha realizado sobre la problemática del personal investigador y a su clara apuesta y a su decidida manifestación de la mejora de dicho personal investigador, tanto en la oferta de empleo de este año como en las sucesivas, que sólo van a referirse a este tipo de personal y que lo que harán será compensar los porcentajes que en principio parecen tan perjudiciales o tan descompensados con relación a otros organismos de similares actuaciones o características en otros países europeos. Como ha manifestado el secretario de Estado y presidente del INTA, no era una cuestión que se pudiera solventar en el plazo de tres meses, tal y como aquí se había exigido en una proposición no de ley anterior, sino que es una labor que debe desarrollarse en varios ejercicios, tal y como ahora ha señalado, en el actual y en los posteriores. Evidentemente queda claro que podemos quedarnos tranquilos de que la presidencia del INTA es consciente del problema, ha tomado las medidas oportunas y está atenta a que en los ejercicios necesarios se dote a este organismo del personal investigador preciso, como he dicho anteriormente, para seguir manteniendo el prestigio de este organismo.

Asimismo, señor presidente del INTA, creo que la imbricación del plan de actuación que nos ha comentado, 2001-2004, goza de la misma coherencia que hemos señalado en su anterior comparecencia del día de la fecha en cuanto al plan actual de infraestructuras y en cuanto a la Gerencia de Infraestructura, por cuanto también está informado por la Directiva 1/2000, y da una nueva idea de la complementariedad de todos los organismos del Ministerio de Defensa para llevar a cabo y desarrollar esta directiva tan importante para la legislatura actual en materia de política de defensa. Respecto a este plan de actuación 2001-2004, me gustaría destacar de su intervención, por cuanto tiene trascendencia a la hora de marcar y de fijar la posición y la política de este grupo en cuanto a la materia de investigación, que las líneas básicas de dicho plan se basan no sólo en la Directiva nacional 1/2000, como ha señalado, sino también en el Plan director I+D del Ministerio de Defensa, en el IV Plan nacional de I+D+I, es decir,

más innovación, marcado por la política del partido que en este momento sostiene al Gobierno de la nación, en el II plan tecnológico aeronáutico y en las áreas prioritarias del sector aeroespacial del quinto programa de la Unión Europea. Esas líneas básicas soportan las cinco prioridades que usted nos ha destacado de manera expresa y no hay que hacer una nueva referencia a las mismas.

Hay que destacar, y usted lo ha manifestado, el crecimiento del 22 por ciento en los presupuestos asignados al INTA para el ejercicio 2001, con referencia al ejercicio anterior, que supone una clara y decidida apuesta del Ministerio por seguir incrementando las actuaciones del INTA. El prestigio al que me he venido refiriendo con anterioridad se pone de manifiesto no sólo en los proyectos de futuro sino con los proyectos desarrollados hasta la fecha, que creo que deben minimizar el problema de personal y destacar la coordinación y la actuación general que realiza este organismo. La puesta en funcionamiento del Minisat-1 el 21 de abril de 1997 es uno de los grandes éxitos que debemos destacar, junto con las apuestas decididas y en vías de éxito de los nuevos proyectos, tanto de los vehículos no tripulados como del radar de apertura sintética, temas cuyo contenido yo también, señor secretario, estoy convencido que en el INTA conocen perfectamente, así como los demás proyectos que usted nos ha señalado expresamente.

En cuanto a las perspectivas de futuro, señor secretario de Estado, por parte de mi grupo debemos subrayar no solamente los puntos básicos que ha destacado usted de la mejora del sistema de gestión interno, que luego pueda ser extrapolable a cualquier otra administración, incluso a los partidos políticos, como hace el proyecto Atlantis, y el apoyo sustancial al Ministerio de Defensa, sino de forma fundamental, por cuanto que implica un modelo moderno de gestión de intercambio tecnológico y de integración de todos los capitales humanos y tecnológicos que puedan existir de la investigación dual, la posibilidad de establecer convenios con las distintas empresas para el desarrollo de las funciones propias que no estén sometidas al secreto de las labores lógicas y sustanciales que usted ha significado del Ministerio de Defensa. Con ese principio básico podemos confiar en un futuro claro, decidido y de progreso del Instituto que usted preside. Para finalizar quiero destacar no solamente la colaboración con la NASA, sino que el centro de Astrobiología, pendiente de su puesta en funcionamiento, es el único con el cual existe un convenio a nivel internacional sobre el que la NASA reconozca su propia capacidad individualizada, tal y como ha significado con el centro de Robledo de Chavela.

El señor **PRESIDENTE**: Cierra el debate el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Como es lógico, señora Riera, había leído el «Diario de Sesiones» y el debate sobre la proposición no de ley celebrado el pasado año y compruebo que tiene usted una visión muy pesimista del INTA. Yo parto de la base de que todas las visiones son enriquecedoras porque por lo menos nos estimulan a ver qué es lo que de cierto puede haber en ellas, y yo, que ya conocía ese debate, no solamente para preparar esta comparecencia, me he preocupado desde entonces de comprobar si efectivamente esta visión respondía a la realidad.

Yo no entiendo, señora Riera, que el INTA sea como usted lo describe y que, sin embargo tengamos la confianza de los americanos nada menos que para su programa de seguimiento de satélites al espacio ultralejano; ni entiendo que el INTA sea como S.S. lo describe y, sin embargo, tengamos la confianza de la Agencia Espacial Europea; ni que el INTA sea como S.S. lo describe y, no obstante, participemos en tantos proyectos comunes europeos o internacionales cuya primera exigencia siempre es ver la garantía y el rigor de con quién se comparte un programa. Me parece que su visión no es real, lo cual no quiere decir que el INTA no deba ser mejorado. Como S.S. sabe, no es el único organismo investigador que hay en España y, por tanto, a mí como su presidente me gustaría poder hacer todo lo que S.S. dice y poder poner al INTA en unas condiciones de personal, de presupuesto y de instalaciones ideales, pero tenemos lo que tenemos y creo que debemos trabajar por mejorarlo.

Hay algunas cosas que tampoco entiendo de su intervención, como es fundamentalmente el tema de la descoordinación. La coordinación interna en el INTA está garantizada, aparte de la coordinación de gestión administrativa, con la aprobación del plan de actuaciones. Como ha dicho S.S., este plan ha inventariado o sistematizado los programas de investigación, ha establecido prioridades y ha delimitado ámbitos específicos de actuación. Además, desde octubre del año pasado existe una nueva composición de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología presidida por el presidente del Gobierno y de la que forma parte este secretario de Estado como presidente del INTA. Dicha Comisión ha celebrado ya dos reuniones, el 4 de diciembre del año 2000 y en febrero de este año 2001, y de ella ha salido la propuesta de la aprobación del programa Info-2000, en el que existen proyectos de defensa. Asimismo la investigación en defensa y los programas del INTA son una de las áreas sectoriales del Plan nacional de I+D+I. Por tanto, yo creo que sí existe coordinación entre la investigación del INTA y los planeamientos a nivel nacional del I+D+I. Así, hay diversos proyectos que lleva a cabo el INTA y que forman parte del plan nacional, como son, por ejemplo, el programa Nanosat, el tema de recubrimiento de materiales, el sistema de tráfico aéreo y navegación o las modificaciones de super-

ficie de materiales metálicos, por no citar que se hable de descoordinación y, sin embargo, que participemos en el programa mencionado de contrato con la NASA o que tengamos permanentes relaciones, acuerdos y programas con la Agencia Espacial Europea. Hace pocas semanas entregamos a la Agencia una cámara para la incorporación en el satélite integral que va a trabajar en condiciones extremas y el viernes de la semana pasada los representantes de dicha Agencia asistieron con nosotros a la inauguración de un laboratorio que es el único en este momento en Europa que puede certificar las células solares que se incorporan a los satélites. Por tanto, la presencia internacional del INTA a través de su participación en programas y su coordinación, incluso a efectos de financiación con programas nacionales, a mi modo de ver no permiten aceptar esa calificación de actuación descoordinada que se ha traslucido en la intervención de su señoría.

Es cierto que hay un debate, que se renueva todos los años cuando se discute el presupuesto, y es la financiación por parte de Ciencia y Tecnología de algunos proyectos de defensa, especialmente en materia de armamento. No es un debate nacional sino a todas las escalas, incluida la doctrinal, pero yo creo, señoría, que nadie niega la importante componente de investigación y tecnología implícita en los programas que financia el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Teniendo en cuenta que esta financiación utiliza la técnica del anticipo con cargo al capítulo 8, quiere decir que todo anticipo por naturaleza debe ser reintegrado. En consecuencia, en la financiación y presupuestación de los programas está prevista la devolución de esos anticipos, por lo que no puede afirmarse, a efectos financieros o presupuestarios al menos, que sea una financiación que se hace por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sino un anticipo de cantidades.

En el programa Eurofighter-2000, el INTA tiene una importante participación dentro de lo que es la magnitud de este programa. Recuerdo a S.S. que en la actualidad el Instituto es ya autoridad de certificación de la aeronavegabilidad, es centro oficial de ensayos en vuelo y presta asistencia técnica al programa. Una vez que entren en servicio estos aviones, el Instituto podrá convertirse en centro de apoyo y soporte de la flota adquiriendo una estructura de centro de desarrollo que permita la puesta al día, adaptación o modificación de estas aeronaves. Por tanto, esta participación es muy importante como tal.

No puedo informar a S.S. en este momento de las razones por las que se transfirió, según sus términos, un determinado programa. Preguntaré y, en su caso, contestaré por escrito a su señoría. Lo que sí puedo asegurarle es que no hay ninguna intención ni voluntad política de transferir o privatizar de cara a empresas privadas ninguna de las actividades que pueda realizar el INTA. Otro caso serán aquellas actividades ajenas a lo que es la tarea investigadora, que puedan

ser objeto de externalización por puras exigencias presupuestarias y por la necesidad de concentrar al personal del INTA en la tarea de investigación en la que estamos. Al hablar S.S. de las ofertas públicas de los últimos años, que son ciertamente escasas, como lo han sido para toda la Administración, ha omitido la oferta pública de 2001, que S.S. sabe que tiene una dotación de siete —es poco, lo reconozco—, pero las siete plazas de la oferta pública del año 2001 son exclusivamente investigadores.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR CASTILLO JAÉN (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE REPERCUSIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NUEVA SITUACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA. (Número de expediente 181/000073.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos sin solución de continuidad en el siguiente punto del orden del día, contestación a las preguntas que se han formulado. La primera de ellas corresponde al diputado del Grupo Parlamentario Popular don Eugenio Castillo Jaén, que tiene la palabra. Ya conoce el formato de preguntas y en ese sentido le ruego que se atenga al Reglamento.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Voy a ser muy breve y voy a hacer mi exposición en un solo bloque para no interrumpir la respuesta del señor secretario de Estado. Antes de nada y como prolegómeno quiero contestar a algunos compañeros que me han inquirido en tono de buen humor que descarto que esta pregunta y su inclusión en el orden del día haya provocado la decisión tan importante del Consejo de Ministros del pasado viernes. Lo creo más bien motivo de una casualidad cronológica. Paso a hablar de lo que me concierne, que es sobre la empresa Santa Bárbara y su situación.

Esta empresa, que se creó en 1960, reagrupando una fábrica del Ejército que ya existía en los siglos XVI y XVII con objeto de proyectar, construir y comercializar todo el armamento para la defensa y todo el suministro para los equipos de defensa, tiene plantas en todas las comunidades autónomas de nuestro país y tiene una plantilla actual de 2.022 personas, con unas características de especialización muy profunda y difícilmente ubicables en otros puestos de trabajo. Adolecía tradicionalmente de una estructura obsoleta, que se ha ido transformando en estos años desde la llegada del Partido Popular, de unas pérdidas muy elevadas y corría el peligro inminente de desaparición, como otras empresas públicas que no se sometieron a transformaciones durante gobiernos socialistas. En los archivos de esta Cámara son abundantes las intervenciones respecto a la situación caótica que esta empresa tenía desde hace muchos años. Si recurrimos a dicha documenta-

ción, vemos que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha tenido, desde la oposición antes y ahora como grupo soporte del Gobierno, una posición totalmente coherente con la política general de nuestro Gobierno, manifestando, antes y ahora, que desde nuestro punto de vista político y de repercusión social, eran fundamentales varias medidas respecto a Santa Bárbara: mantenimiento de todas las plantas, incluida, cómo no, la planta del Fargue, de Granada, desaparecida como tal en otras ofertas diferentes a la solución que adoptó el Gobierno; mantenimiento de los puestos de trabajo, 2.200 en España y aproximadamente 200 en Granada, que también se perdían en la oferta que ha sido desechada por el Gobierno, y reconversión de una empresa que había entrado en importantes pérdidas durante el Gobierno socialista y que estaba llamada a desaparecer por inviabilidad absoluta. Se necesitaba una aportación económica racional dirigida a un desarrollo tecnológico, una especialización y una modernización de estructuras que aseguraran su viabilidad futura y poder enfocar con cierto realismo su aseguramiento y crecimiento como empresa en un mercado muy internacionalizado y con un alto poder competitivo.

Antes de formular la pregunta, con la intención de hacerlo, como he dicho antes, en un solo bloque, quisiera trasladar, porque ha lugar en esta intervención, una felicitación hecha al Gobierno por los trabajadores de Santa Bárbara. Como prolegómeno, tengo que decir que en décadas pasadas, estando el Partido Socialista en el Gobierno y gobernando en la Junta de Andalucía, tuvieron la peregrina idea de constituir una sociedad participada por ambos y de admitir como socio a una empresa italiana llamada Cornello. Digo peregrina porque...

El señor **PRESIDENTE**: Le tengo que llamar a la cuestión, señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Es que viene a cuento, señor presidente. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: No viene a cuento. El presidente le ruega que se ciña a la pregunta.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Solamente quiero decir, señor presidente, que el Ayuntamiento de Huéstor-Santillán, gobernado por el Partido Socialista, el comité de empresa y los trabajadores de Cornello Internacional me han pedido que traslade al Ministerio y al ministro personalmente su agradecimiento por su reincorporación a Santa Bárbara, puesto que habían sido despedidos de la otra empresa por suspensión de pagos. Dicho esto, formulo la pregunta: ¿qué opinión tiene el Ministerio de Defensa sobre la nueva situación de la Empresa Nacional Santa Bárbara?

Muchísimas gracias por su deferencia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Señor Castillo, se podrá decir lo que se quiera, pero no se puede negar que su pregunta tiene por lo menos oportunidad. Lo que ocurre es que habría que saber cuál es el contenido, porque, cuando S.S. dice en su pregunta que quiere conocer la opinión que el Ministerio de Defensa tiene de la nueva situación de la Empresa Nacional Santa Bárbara, ¿a qué situación se refiere? En fin, puesto que el imperativo del tiempo es el que es, entiendo que esta pregunta formulada hace meses puede ser contestada ahora a la luz de los acontecimientos de la última semana. No obstante, quiero advertir que la privatización de Santa Bárbara no compete al Ministerio de Defensa sino al Ministerio de Hacienda, que es de quien depende la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI. Por tanto, me voy a limitar a lo que en su pregunta plantea, esto es, a la repercusión para el Ministerio de Defensa de la nueva situación de la Empresa Nacional Santa Bárbara surgida después del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes.

Como S.S. ha manifestado, en este proceso de privatización la oferta de la empresa americana General Dynamics tenía una gran ventaja sobre la oferta competidora, tanto por lo que se refiere a la plantilla como por lo que respecta a inversiones, a cartera o al mantenimiento de los centros industriales. Cuando en abril del año pasado el consejo de administración de la SEPI decidió adjudicar, a reserva de las correspondientes autorizaciones del Gobierno o dictámenes preceptivos, la Empresa Nacional Santa Bárbara a la americana General Dynamics se hizo constar expresamente en ese acuerdo que la privatización debía en todo caso respetar el programa Leopard, que en ese momento había sido objeto de un contrato entre la propia Empresa Nacional Santa Bárbara y la empresa alemana fabricante de esos carros de combate, Krauss Maffei. Por tanto, el interés que el Ministerio de Defensa ha tenido en todo momento en relación con la privatización de Santa Bárbara fue que, fuera cual fuera el adjudicatario de la privatización, el programa de fabricación de los carros de combate Leopard no se viese incidido ni perturbado. Afortunadamente ha sido así. El programa Leopard ha seguido cumpliendo sus etapas de fabricación y sus plazos de pago, con independencia de las vicisitudes que ha sufrido el proceso de privatización. De hecho, a diciembre del año 2000, se habían satisfecho cantidades cercanas a los 19.000 millones de pesetas. En este momento, a 2 de abril del año 2001, el programa sigue cumpliendo sus etapas.

Nadie desconoce que una vez que el consejo de administración de SEPI toma su decisión, se produce una importante presión política por parte del Gobierno alemán, con la intención, por una parte, de que la

empresa alemana mejorase sustancialmente su oferta y, por otra, de que el Gobierno español tuviese en cuenta en su decisión no solamente los aspectos industriales de la oferta, sino la perspectiva europea de la misma. Ha transcurrido el tiempo y el Gobierno, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión del pasado viernes, adoptó la decisión de autorizar a SEPI a continuar con el proceso de adjudicar a General Dynamics la empresa Santa Bárbara. En mi opinión, opinión de observador, porque el Ministerio de Defensa en el proceso de privatización como tal no está, es que el propio Gobierno alemán ha comprendido el escaso interés de su industria por hacerse con la Empresa Nacional Santa Bárbara; escaso interés que se manifiesta en que la oferta de Krauss Maffei no ha sido modificada ni mejorada desde abril del año 2000.

Por otra parte, entiendo también que no se puede acusar al Gobierno español de antieuropeísmo cuando el armamento para el Ejército de Tierra es de tal complejidad y variedad en este momento que sería difícil poder argumentar que la privatización de Santa Bárbara a favor de la empresa alemana iba a favorecer una coordinación de armamentos terrestres como existe, por ejemplo, en el ámbito aeroespacial a través de EADS. Existen varios modelos de carros de combate, existen varios modelos de todo tipo de armamento terrestre y es muy difícil imaginar el momento en que se puede alcanzar un grado de coordinación similar al que se ha podido lograr en el sector aeroespacial o el que se pueda conseguir en el sector naval en su caso. El armamento de Tierra sigue siendo fundamentalmente industria nacional o industria de agrupaciones puntuales para programas y objetivos concretos. De manera que en este momento y una vez que se cumplan los trámites que han de seguir a la aprobación realizada el pasado viernes por el Consejo de Ministros, partiendo de la hipótesis de que se consume la privatización a favor de la empresa americana General Dynamics, lo que puedo contestar a su pregunta es que el Ministerio de Defensa se encuentra muy satisfecho de que la Empresa Nacional Santa Bárbara haya sido privatizada a favor de quien lo ha sido. ¿Por qué razón? Porque entendemos que los programas que en este momento está llevando a cabo la Empresa Nacional Santa Bárbara para el Ministerio de Defensa, el más importante el programa Leopard, pero también el programa de modernización de la flota de los vehículos de ruedas BMR o la terminación, el próximo año, de la primera serie de construcción de los Pizarro o de los obuses 155/52 o incluso el suministro de munición y mantenimiento, todos estos programas que en este momento lleva Santa Bárbara no solamente se van a mantener y cumplir, sino que van a estar dotados de un apoyo técnico y tecnológico, financiero y de estabilidad que van a producir como fruto un beneficio.

Más allá de los propios programas que en este momento tiene Santa Bárbara, lo que significa la priva-

tización es que la empresa pasa de ser una empresa nacional a ser una empresa privada, y aplicando los principios y la filosofía del proceso y de la política de privatizaciones seguida por este Gobierno y el anterior y teniendo en cuenta que en la pasada legislatura, en mi condición de subsecretario de Economía y Hacienda, participé decisivamente en lo que fueron las privatizaciones patrimoniales, es decir, no las industriales de SEPI, sino las privatizaciones patrimoniales que se llevaban a cabo a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado y, por tanto, perdónenme, firme defensor de esta política porque entiendo que los resultados obtenidos en la economía general han sido muy beneficiosos, entiendo que en este momento la situación que se produce es que hay un competidor más en el mercado. Por tanto, los futuros programas de armamento que vaya a desarrollar el Ministerio de Defensa tendrán en la empresa Santa Bárbara un competidor junto con otros competidores. Es decir, al no ser empresa nacional tendrá que competir en igualdad de condiciones con el resto del mercado y de la competencia surgirán beneficios económicos tanto desde el punto de vista técnico como financiero o económico para el Ministerio de Defensa.

El resumen de mi contestación es que para el Ministerio de Defensa la nueva situación de Santa Bárbara es muy beneficiosa tanto por la continuidad de los programas vigentes como por la contratación más competitiva de los futuros programas.

— **DEL SEÑOR CASTILLO JAÉN (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE PLANES ACERCA DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA. (Número de expediente 181/000075.)**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE PROYECTOS RELATIVOS AL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA. (Número de expediente 181/000222.)**

El señor **PRESIDENTE**: Los dos puntos siguientes del orden del día coinciden en el mismo tema, es decir, son dos preguntas que tienen una unidad temática. En primer lugar las van a formular los solicitantes y, a continuación, también de forma conjunta el secretario de Estado les dará respuesta.

Tiene la palabra el señor Castillo Jaén para formular la primera pregunta.

El señor **CASTILLO JAÉN**: El hospital militar de Granada, que dejó de prestar sus servicios como tal en el año 1991, está ubicado en un barrio histórico de Granada de aproximadamente 18.000 habitantes, con un 40 por ciento de población de personas mayores. En 1992 se iniciaron negociaciones entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía al objeto de transformar el

vacío hospital en un centro de salud para servicio del barrio y se procedió a su desafectación en diciembre de 1993. Esta instalación se compone de un edificio principal y de otro anejo de consultas externas, que es la parte a la que se refiere mi pregunta, con una superficie total de 12.257 metros cuadrados. El 14 de julio de 1995 se estableció un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad enajenándose 10.000 metros cuadrados que se destinaron a la Facultad de Arquitectura, quedando 2.257 metros cuadrados para consultas externas y que previamente fueron afectados en junio de 1994. Insisto en las fechas porque durante todo este período coincidieron gobiernos socialistas en España, en la Junta de Andalucía y en el Ayuntamiento de Granada. Después fue desafectado para su uso como delegación del Ministerio de Defensa en Granada. En el año 1995, en que el Ayuntamiento de Granada pasa a ser gobernado por el Partido Popular, se retomaron las conversaciones y en un pleno de la corporación municipal de entonces se manifestó públicamente el deseo de que el edificio revirtiera directamente al patrimonio de la ciudad y no pasara a la Junta de Andalucía, lo que aceptaron todos los grupos, para luego ofrecerlo como centro de salud del Servicio Andaluz de Salud. Así lo acordó de nuevo en un pleno de 1997 el Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular y se aprobó por unanimidad de todos los grupos. El 30 de septiembre de 1998 se aprueba en este Congreso una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, que aceptó una transaccional del Grupo Popular que tuvo la suerte de defender este diputado que les habla, por la que se insta al Ministerio de Defensa a acelerar todo lo posible las negociaciones que están teniendo lugar en el Ayuntamiento de Granada sobre el hospital militar. Me consta, porque lo he seguido muy de cerca, que el Ministerio ha ido cumpliendo y desde este foro, aunque no podemos instar al Ayuntamiento de Granada, sí podemos hacerle un ruego al alcalde, antiguo compañero nuestro del Grupo Socialista y que defendió en aquel momento aquella posición, para que convenza a su marmóreo negociador con el Ministerio de Defensa para que flexibilice su postura, se llegue a un acuerdo y podamos dotar de un centro de salud a los habitantes de este importante barrio de Granada. Por ello le pregunto al señor secretario de Estado en qué situación se encuentran las conversaciones con el Ayuntamiento de Granada.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Cambia el enunciado de la pregunta, es singular pero muy simpático y logra la comprensión de la Presidencia (**Risas**).

En nombre de don Rafael Estrella el señor Moragues va a formular la pregunta que corresponde al Grupo Socialista.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Sin intención de ser tan simpático como el señor Castillo, ni por supues-

to tan extenso, doy por formulada la pregunta del señor Estrella, que por motivos de agenda no ha podido estar presente aquí esta tarde. Por tanto, señor presidente, doy por formulada la pregunta y espero que la respuesta que dé al extenso prolegómeno del señor Castillo me permita traspasar la información a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra y con ello cierra la sesión de esta tarde.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Muchas gracias, señores Castillo y Moragues. Si hablábamos de oportunidad en la respuesta a la pregunta anterior, debo manifestar en ésta que también es especialmente oportuna, tal vez sin quererlo, porque este caso me permite hacer un paradigma de lo que es la política de la Gerencia de Infraestructura, a la que me he referido en la comparecencia anterior. Como digo, es un típico ejemplo de la política que estamos intentando aplicar a través de la Gerencia. ¿Por qué? Primero, dando por aceptados los datos del señor Castillo, señalo que estamos ante un caso en el que estas dependencias no son necesarias para el interés de la defensa. Por tanto, el Ministerio de Defensa está en disposición —me atrevería a decir que deseando— de que estas dependencias puedan ser ocupadas para esos servicios sanitarios que la población demanda, con lo que se cumple el primer requisito de esa política que lleva a cabo la Gerencia. En segundo lugar, por cohonstar la desafectación con los intereses de una entidad territorial, en este caso el Ayuntamiento de Granada, regido ahora por un compañero de ustedes en la pasada legislatura, lo cual es una satisfacción. En tercer lugar, por intentar equilibrar las prestaciones recíprocas de ambos intereses.

En este punto quiero añadir que no sólo el Ministerio de Defensa ha manifestado una actitud y un deseo de poder llegar a un acuerdo, sino que incluso ha realizado actuaciones positivas para que esto sea posible cuanto antes y ha cambiado sus planes de traslado de la delegación de Defensa que en este momento está en esas dependencias. De manera que lo que ahora se quiere por parte del Ministerio de Defensa es trasladar sus dependencias de la delegación a un edificio llamado del Refino, y no al acuartelamiento de Mondragones, como se hacía en los planes iniciales. Por tanto, hay que alcanzar un acuerdo para valorar lo que vale el local. Yo no sé si las a posiciones serán pétreas o marmóreas, pero está claro que ambas partes deben ponerse de acuerdo en la valoración de ese local. En segundo lugar, el Ministerio de Defensa está dispuesto a trasladarse en no más de año y medio al edificio anteriormente mencionado, abandonando los locales en los que está actualmente. En tercer lugar, si el equilibrio de prestaciones tiene que pasar por la modificación del Plan general de ordenación urbana, que se haga esa

modificación en los términos acordados, y no una modificación distinta a lo que se había acordado. Por tanto, señorías, toda la disposición del Ministerio de Defensa, disposición positiva hasta el punto de variar sus planes para hacer más rápido el traslado, pero intentemos llegar a un acuerdo en la valoración y en el equilibrio patrimonial que es necesario en convenios de esta naturaleza. Creo que con ello explico por qué este caso es un ejemplo o paradigma de lo que es nuestra política de infraestructuras.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado. Interpretando el sentir de todos los comisionados, le agradezco esta comparecencia tan intensa, interesante e instructiva para los miembros de la Comisión en lo tocante a los temas que tenía por objeto. Muchas gracias, señor Díez Moreno.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**